

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN
- 2.- Cedula de identidad: 1712408671
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 6 JUNIO 1973
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 8 Superficie: 122 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN FAMILIAR OTORGADA EL 14 DE MARZO DEL 2011

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN C. Identidad: 1712408671 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: casado Nombre del cónyuge: Ruthia Ujano Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 11 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

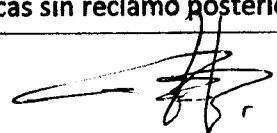
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712408671, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

2750

2751

H
C

CIUDADANIA 171240867-1
 CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN
 COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
 06 JUNIO 1973
 003- 0092 00150 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 MULALO 1973




ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO PATRICIA DEL ROSO UYANA R
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FLAVIO EUDORO CASTILLO PARRA
 MARTA ADELA TOAPANTA
 QUITO 19/11/2008
 19/11/2020

REN 0528946





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 GENERALES JUNIO 2008

005-0074
 NÚMERO 1712408671
 CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN

PROVINCIA COTACALLAO
 CANTÓN COTACALLAO
 PARROQUIA

OSITO
 CANTÓN
 COTACALLAO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Resolución Rev. J. D.

U la Paz. MZ. 117-2T. 8.

7



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000631

Quito, 14 de marzo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 117
Entre: Calle 21 y Calle 20	Lote No. 08
Área de terreno: 122 m²	Casa No. N57-43
Área de construcción: m²	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN	C.I.	1	7	1	2	4	0	8	6	7	1
Señora:	C.I.										

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 15 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
----------------------------------	----------------

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emappq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 SEGUNDO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro
001-001-28390

CUENTA N°: 52884833 RUC/CI: 1704323805
CONSUMIDOR FINAL

2011

Abril

CLIENTE: MUYULEMA CHAFLA LUIS TELÉFONO: 23410288

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT 376 A
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053631 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		024 03290	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
20		Domestico

FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGUA	
ALCANTARILLADO	
ADMIN. CLIENTES	
SALDO ATRASADO	
FACTURA VENCIDA	
INTERES MES	
TASA X NOMENCLA. EMOP	
MENSAJES AL CLIENTE	
19 -ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.	
20 MONTO SUBSIDIADO USD	10,47

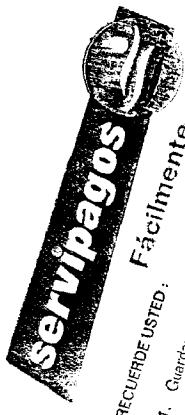
SUBTOTAL	23,61
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	3
TOTAL A PAGAR	US\$ 23,61

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-10-21 1 332	2010-11-19 1 352
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
09-11	24
09-10	22
10-11	35
10-02	24
10-03	
10-04	26
10-05	19
10-06	26
10-07	22
10-08	24
10-09	26
10-10	18

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-11-19
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO.

El cliente declara y garantiza que los fondos que entrega a la empresa, tienen un origen lícito en especial no provienen de ninguna actividad ilícita relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
El cliente exime a la empresa de toda la responsabilidad sobre la verificación de las declaraciones realizadas por él.



- RECUERDE USTED:**
1. Guardar este comprobante hasta que lo valide con su planilla de servicios.
 2. Una vez realizado el pago conforme no se aceptarán reclamos posteriores.
 3. Paga cualquier inquietud o comentario favor comunicarse al teléfono 1-800-724624.
 4. Este comprobante no debe ser expuesto a favor intenso o calor excesivo a fin de no perder información.
- DECLARACIÓN:**

12/17

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

www.emaaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.

001-013-2920074

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52905226**

RUCI: **1715546311**

CLIENTE: **MUYULEMA TOAPANTA LUIS RO**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 21 LT 376 B**

PLACA PREDIAL: **N57-57**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4053545**

OTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	024	03646	00	01

CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **7** **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ESC.

DESCRIPCIÓN		VALOR
ALCANTARILLADO		1,51
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		17,01
FACTURA VENCIDA		2,30
INTERES MES		0,14
SUBTOTAL		26,97
IVA 0%		0,00
TOTAL A PAGAR		26,97

CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR **FECHA Y LECTURA ACTUAL**

2010-02-17 972 2010-03-19 986

EVOLUCION DE SU CONSUMO **REGISTRO DE PAGO**

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-03	31	005 391.07 394.72 USD
09-04	24	2010/03/30 + -
09-05	24	
09-06	30	
09-07	31	
09-08	28	
09-09	31	
09-10	25	
09-11	19	
09-12	13	
10-01	18	
10-02	15	
10-03	14	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1106

FECHA EMISIÓN: **2010-03-19** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

2755

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2011-01-19 12:48:00 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Jorge Eduin Castillo Toapantz

Lote %

2756

CAJA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FERRER CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1687

23 de Agosto de 19 88.

Recibimos de Luis Puga Leizaola Socio No 2586

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	10.000,00	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: Diez mil Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N°	HC
Nid	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

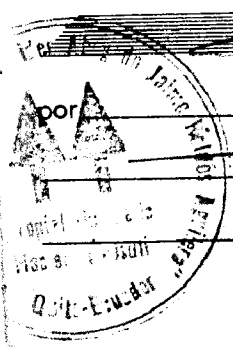
No. 2586 Por \$ 10000

Recibí de Mojelano Luis de 19 88

la cantidad de diez mil sucres,

Trasera

[Signature]



COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 3744

Recibimos de 20 de Julio 1988 de 1988
José Mayuloma
 Socio Nº 2586.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	2.500,00	D
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.500,00	

SON: Dos mil quinientas Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFCC</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4348

4 de Enero de 1989

Recibimos de Luis M. Quilama Socio No 2586.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2.500	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.500	

SON: DOS MIL QUINIENTOS Suces

EFFECTIVO
Banco
Nº
2586

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



SEÑOR NOTARIO.-

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una en la que conste la presente cesión de derechos y acciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, por una parte y en calidad de cedentes las siguientes personas: el señor LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA, de estado civil viudo; y, los señores MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA, soltera; y, el señor MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA de estado civil casado; y por otra parte comparecen en calidad de cesionarios los señores: JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, casado y LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA, casado. Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- El señor LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA, en su estado civil de casado con la señora MARIA ADELA TOAPANTA, desde hace varios años es socio activo del Barrio Atucucho, perteneciente a la parroquia Cotocollao de ésta ciudad y cantón Quito; y en esta calidad se encuentra posesionado de los lotes de terreno números 8 de ciento veinte y dos metros cuadrados; y, el lote 9 de ciento veinte y ocho metros cuadrados, bienes inmuebles que se encuentran ubicados entre las calles veinte y veinte y uno de la Manzana 117, del Sector Unión la Paz. b.- Ante el fallecimiento de la señora MARIA ADELA TOAPANTA, el señor doctor Fabián Solano Pazmiño concede la posesión efectiva a favor de sus únicos y universales herederos, hijos señores MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA; y reconoce el derecho a gananciales a su cónyuge supérstite señor LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA.

TERCERA.- DE LA CESION.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA, MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA y MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, actual e irrevocablemente ceden y transfieren, la totalidad de sus derechos y acciones que poseen sobre los lotes de terreno números OCHO (8) y NUEVE (9), descritos y singularizados en la cláusula segunda de éste mismo instrumento público, a favor de los cesionarios de la siguiente manera: al señor JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, le ceden todos los derechos que poseen sobre el lote de terreno número OCHO (8); y, al señor LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA, le ceden la totalidad de los derechos y acciones que les pertenece sobre el lote de terreno número NUEVE (9). La presente cesión la realizan los cedentes en forma absoluta es decir sin reservarse nada para si; por lo tanto los hoy cesionarios en la calidad de herederos que tienen y con la cesión que se efectúa a su favor, cada uno de ellos consolida el cien por ciento de los derechos y acciones de la propiedad a su favor. Los linderos, superficie y demás especificaciones serán detallados por parte del barrio en el Momento en que se realice la escritura definitiva a favor de los hoy

cesionaria. Los cedentes comparecen solos a la firma del presente instrumento público en virtud de que se trata de un legado hereditario.


CUARTA.- PRECIO.- El justo precio fijado por los contratantes por la presente cesión de derechos y acciones es la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR CADA UNO DE LOS LOTES DE TERRENO, valor que es cancelado por los cesionarios JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA, a favor de los cedentes señores LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA, MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA y MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, en forma total y en moneda de curso legal, en el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde; por lo tanto los cedentes manifiestan que nada tiene que reclamar por este concepto en el futuro.

QUINTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a los cesionarios para que realicen todas las gestiones pertinentes en el barrio, a fin de que a través del presente instrumento público obtengan la calidad de socios de dicha organización; y por lo tanto se le reconozcan todos sus derechos y adquieran sus obligaciones. En especial para que se les confiera las escrituras de definitivas del lote de terreno materia del presente contrato en su favor.

SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar elaboradas en seguridad de sus mutuos y recíprocos intereses y manifiestan que en caso de controversia derivada del presente contrato se sujetan al trámite legal correspondiente y ante los jueces competentes del cantón Quito.

OCTAVA.- GASTOS.- Todos y cada uno de los gastos que se deriven de la celebración de este instrumento público serán cancelados por los cesionarios.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.-


AB. LUIS ROZARA LOPEZ
MAT. 6897 CAP.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

2760

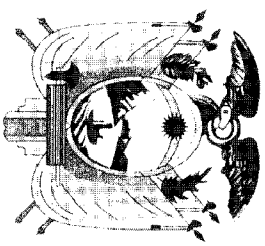


Dr. Fabián E. Solano P.

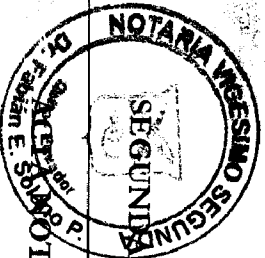
Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia



De _____
SUCESORIOS

Otorgado por _____
MOISES FERNANDO CASTILLO TOPANTA

A favor de _____
BIENES DEJADOS POR: MARIA ADELA TOAPANTA

14 DE MARZO DE 2011

El _____

Parroquia _____
INDETERMINADA

Cuantía _____
14 MARZO 11

QUITO, A _____ DE _____ DEL _____

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 22228 078 - 2561 771 - 2526 477

QUITO - ECUADOR.

EXTRACTO

NLA.

1. ACTO DE CONTRATO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

2. FECHA OTORGAMIENTO

14 DE MARZO DEL 2011

3.- OTORGANTES

CEDULA/RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1) 171498420-8	MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA	SOLICITANTE

4.- OBJETO

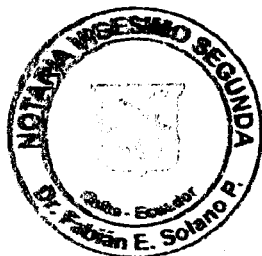
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MARIA ADELA TOAPANTA A FAVOR DE MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA, EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS HIJOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DE LA CAUSANTE.-



DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMINO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITA:

SR. MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA

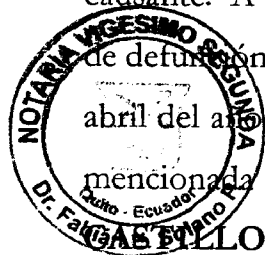
DE LOS BIENES DEJADOS POR:

MARIA ADELA TOAPANTA

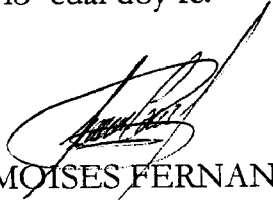
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias. NLA.-----

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, LUNES catorce (14) de marzo del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de este cantón, comparece el señor **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, con una petición en la que me solicita proceda a receptorle su declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes de su fallecida madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en favor de los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**, en sus calidades de hijos y por lo tanto herederos universales de la causante.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: partida de defunción de la causante señora María Adela Toapanta, acaecida el veintitrés de abril del año dos mil cuatro; y, todas las partidas de nacimiento de los hijos de la mencionada causante.- Al efecto comparece el señor **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, quien en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que: los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA,**



JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA son únicos hijos y por lo tanto herederos universales de la causante.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año y al artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, **CONCEDO** la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes sucesorios de la fallecida señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en favor de los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA** en sus calidades de únicos hijos y por lo tanto herederos universales del causante.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA
C.C. 1448420-8




Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y solicito conceda la presente posesión efectiva:

De las partidas de defunción, y de nacimiento que adjunto a la presente se desprenden los siguientes hechos:

1.- Que mi madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en su estado civil de casada, con mi padre procreó al compareciente **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA** y a mi hermano el señor **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**; y en su segundo compromiso procreó además a mis hermanos los señores **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**.

2.- Que nuestra madre, falleció en la ciudad de Quito, el 23 de abril de dos mil cuatro, sin otorgar testamento, dejando como únicos y universales herederos al compareciente **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA** y a mis hermanos **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**, **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, en relación con lo determinado en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, yo el compareciente, solicito se digne conceder la posesión efectiva pro indiviso de los bienes y derechos de la causante, quien en vida fue nuestra madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, a favor del peticionario **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**; y, de mis hermanos, **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**, **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**, en calidad de sus únicos y universales herederos, dejando a salvo el derecho de terceros. Se concederá además el derecho a gananciales que tiene el cónyuge supérstite señor **LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA** en los bienes que hayan adquirido en la sociedad conyugal por ellos formada.

Firmo con Abogado.




MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARCADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-G Pág. 19 Acta 815
En QUITO, HOSP. QUITO, P.N provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ADELA TOAPANTA sexo: FEMENINO
 Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y CUATRO años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:** FRANCISCA TOAPANTA Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO
QUITO Fecha: VEINTE Y TRES de ABRIL del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama FLAVIO CASTILLO PARRA
 Causa de la muerte PARO CARDIORESPIRATORIO METASTASIS CEREBRA
 Solicité esta inscripción: MANUEL MORALES con Cédula de Identidad Nº 100076271-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

LES DE CA. UTERINO GRADO V/. NUMERO B C.I FALLECIDA.-050073614-5.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Valverde

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Día Mes Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

11.3.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil, De acuerdo al Art. 90 de la Ley de R.C. Se rectifica esta inscripción en el sentido de que el Cónyuge sobreviviente tiene los nombres y apellidos de LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA y no como equivocadamente consta. Cuya copia se archiva con el No. 2009-1548. Onita 20 de julio del 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh

PROCESADO POR
[Signature]
NOMBRE: _____ FECHA: _____

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acla.....
Dígs Dívs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

11. 3. 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

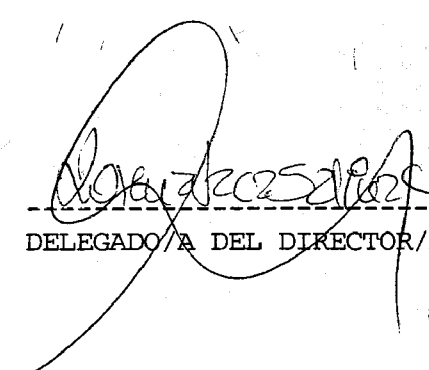
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia MULALO Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1976 Tomo 3- Pagina 31, Acta 329 ; consta
la inscripcion de: CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

nacido en: MULALO , Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el CATORCE *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ;HIJO de: CASTILLO PARRA FLABIO EUDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TOAPANTA MARIA ADELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171498420-8



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia MULALO Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1973 Tomo 3- Pagina 92 , Acta 150 ; consta
la inscripcion de: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN

nacido en: MULALO , Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJO de: FLAVIO EUDORO CASTILLO PARRA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ADELA TOAPANTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171240867-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1981 Tomo 3- Pagina 111 , Acta 911 ; consta
la inscripcion de: MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA *****; HIJO de: LUIS ALBERTO MUYULEMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ADELA TOAPANTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171554631-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1982 Tomo 17- Pagina 350 , Acta 9756 ; consta
la inscripcion de: MUYULEMA TOAPANTA MARIA FRANCISCA

naçido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** ;HIJA de: LUIS MUYULEMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA TOAPANTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171697062-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171498420-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**LATAJUNGA MINDO
 1976-12-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARMEN VIVIANA GAHONA ABAD




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO PARRA FLABIO EDDORO**


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOAPANTA MARIA ADELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

006-0074 **1714984208**

NÚMERO CÉDULA
CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

14 MAR 2011

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS, solicitada por **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, de los bienes dejados por **MARIA ADELA TOAPANTA**, firmada y sellada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil once.

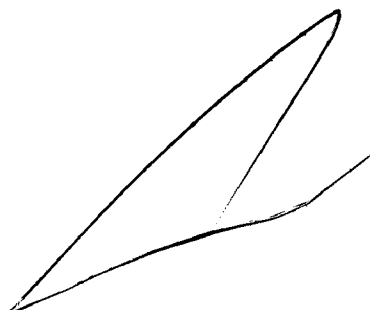


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170432380-5
 MUYULEMA CHAFLA LUIS ALBERTO
 CHIMBORAZO/ALAUZI/SEVILLA
 16 SEPTIEMBRE 1956
 004-2 0059 00988 M
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 ALAUZI 1956




Luis Muyulema

ECUATORIANA***** V4443V4442
 VIUDO MARIA ADELA TOAPANTA
 PRIMARIA JORNALERO
 SEGUNDO MUYULEMA
 MARIA T CHAFLA
 QUITO 03/08/2009
 03/08/2021
 REN 1568108
 2769



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

3 - 0247 NUMERO 1704323805 CEDULA
 MUYULEMA CHAFLA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIAS QUITO CANTON
 COTACOLLAO PARRÓQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2770

MARCADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-G Pág. 19 Acta 815

En QUITO HOSP. QUITO P.N provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ADELA TOAPANTA sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FRANCISCA TOAPANTA Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO Fecha: VEINTE Y TRES de ABRIL 2008

El dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama PLAVIO CASTILLO PARRA Causa de la muerte PARO CARDIORESPIRATORIO, METASTASIS CEREBRA

Solicitó esta inscripción: MANUEL MORALES con Cédula de Identidad N° 100076271-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

LES DE CA. UTERINO GRADO V/. NUMERO B C.I FALLECIDA.-050073614-5.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Talavera

FIRMAS:

[Signature]

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Dts Dfivs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

11. 3. 2011

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil, De acuerdo al Art. 90 de la Ley de R.C. Se rectifica esta inscripción en el sentido de que el Cónyuge sobreviviente tiene los nombres y apellidos de KUIS ABERTO MUYULEMA CHAFLA y no como equivocadamente consta. Cuya copia se archiva con el No. 2009-1548. Quito 20 de Julio del 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh

[Handwritten signature]

PROCESADO POR
[Handwritten signature]
NOMBRE: FECHA:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Ada.....
Drs. Días Minuto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

11. 3. 2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171607062-7
 MUYULEMA TOAPANTA MARIA FRANCISCA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, COTACANI
 FECHA DE NACIMIENTO: 05/09/1982
 REG. CIVIL: 09756 F

FIDUINCHA: GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD: SUJETO
 NIVEL DE INSTRUCCION: SECUNDARIA
 EMPLEADO
 PROFESION:

REN 2080121


2771

26/05/2008

MUYULEMA TOAPANTA MARIA FRANCISCA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MUYULEMA TOAPANTA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008


122-0242
 NÚMERO

171607062-7
 CÉDULA

MUYULEMA TOAPANTA MARIA FRANCISCA

REGION: COTACANI
 PROVINCIA: COTACALLAS
 PARROQUIA:

CANTON: COTACALLAS
 ZONA:




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171498420-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO TOAPANTA
MOISES FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO
LATA CUNGA
MULALO

FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
CARMEN VIVIANA
GAHONA ABAD




2772

INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIOS
 V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO PARRA FLABIO EDDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA MARIA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-02

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006-0074 **1714984208**
 NÚMERO CÉDULA

CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000631

Quito, 14 de marzo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

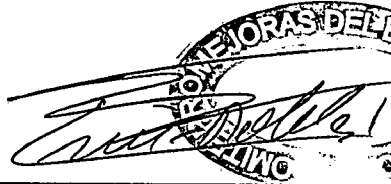

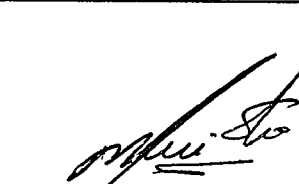
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 117
Entre: Calle 21 y Calle 20	Lote No. 08
Área de terreno: 122 m2	Casa No. N57-43
Área de construcción: m2	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN	C.I. 1 7 1 2 4 0 8 6 7 1
Señora:	C.I.

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 15 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
----------------------------------	----------------

 LUIS ROBLES PRESIDENTE	 NARCISA LEON SECRETARIA	 MANUEL TITUAÑA TESORERO
--	---	---



17 MAR 2011

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA de 38 años de edad, ecuatoriano, casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, ante usted comparezco con la siguiente demanda:

PRIMERO.- La designación del juez ante quien se propone esta demanda queda hecha.

SEGUNDO.- Mis nombres y apellidos y demás generales de ley, quedan también indicados.

TERCERO.-DE LA DEMANDA:

Los nombres de la demandada son PATRICIA DEL ROCIO UYANA QUISHPE cuyo domicilio en la calle 26 de agosto lote N° 113 barrio el bosque, de esta ciudad de Quito.

CUARTO.-ANTECEDENTES:

Con la documentación que adjunto estoy demostrando que el día 10 de diciembre de 1992, contrae matrimonio con la Sra. PATRICIA DEL ROCIO UYANA QUISHPE.

Durante nuestra vida conyugal procreamos tres hijos, los mismos que responden a los nombres CATHERINE JAZMIN CASTILLO UYANA, NATHALY DANIELA CASTILLO UYANA y CRISTOPHER SEBASTIAN CASTILLO UYANA. De 15, 12 Y 6 años de edad, en su orden, es decir todos menores de edad de acuerdo con la partidas de nacimiento que en tres fojas útiles adjunto.

Durante nuestro matrimonio, no adquirimos bienes inmuebles.

Es el caso señor juez, que mi cónyuge PATRICIA DEL ROCIO UYANA QUISHPE, aduciendo motivos de inconformidad en la relación, pretextando motivos de poca o ninguna importancia, me pidió abandonar el hogar conyugal, hecho ocurrido en diciembre del 2003; desde esa fecha hasta el día de hoy no habido acercamiento alguno, produciéndose una separación completa e ininterrumpida, por más de siete años.

QUINTO.-PETICION O DEMANDA:

Por lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el Art.110, causal 11, inciso1, del Código Civil, demando a mi cónyuge la señora PATRICIA DEL ROCIO UYANA QUISHPE, a fin de que en sentencia, aceptando mi demanda, se declare disuelto el vinculo matrimonial que me une a ella, disponiendo que la misma se margine en el Registro Civil de este Cantón, de conformidad al Art.128 del Código Civil.

En razón de que en el presente caso, hay menores de edad, insinúo como Curador Ad-Litem de mis hijos CATHERINE JAZMIN CASTILLO UYANA, NATHALY DANIELA CASTILLO UYANA y CRISTOPHER SEBASTIAN CASTILLO UYANA, a la señora MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA, tía paterna de los menores, por ser una persona apta y capaz, para cuyo efecto se contará con el señor Representante del Ministerio Público.

SEXTO.-TRAMITE Y CUANTIA:

El trámite que debe darse a la presente causa, es en juicio Verbal Sumario, acorde a lo dispuesto en el Art.118 del Código Civil y la cuantía por su naturaleza es indeterminada.

SEPTIMO.-DE LA PRUEBA: Las pruebas son todas las permitidas en el Código de Procedimiento Civil, principalmente la inspección judicial y la testimonial.

OCTAVO.-CITACIONES Y NOTIFICACIONES:

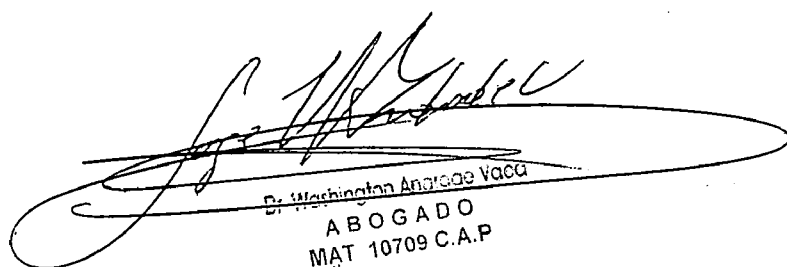
La demandada señora PATRICIA DEL ROCIO UYANA QUISHPE, será citada con el libelo y el auto de calificación respectivo, en su domicilio ubicado en calle 26 de agosto lote N° 113 barrio el bosque, (sector San Carlos) de esta ciudad de Quito.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No.3421, asignada a mis abogados defensores Drs. WASHINGTON ANDRADE VACA y/o GUSTAVO PATRICIO LEMOS PEREZ y/o, GUADALUPE BUSTAMANTE MUÑOZ, profesionales del derecho, a quienes designo como mis abogados patrocinadores, y autorizo, plenamente, para que en mi nombre y representación firmen en forma conjunta o por separado, cuanto escrito fuere menester en esta causa.



Firmo con mi abogado defensor.

JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA.
C.C. 171240867-1.



Dr. Washington Andrade Vaca
ABOGADO
MAT 10709 C.A.P

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: ESPAÑAM

Recibida el día de hoy, jueves diecisiete de marzo del dos mil once, a las diez horas y veinte y un minutos, el proceso seguido por: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN en contra de UYANA QUISHPE PATRICIA DEL ROCIO, en: 0 foja(s), adjunta UNA FOTOCOPIA, CUATRO PARTIDAS, ORIGINAL Y COPIAS.. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL y al número: 17311-2011-0345.

QUITO, Jueves 17 de Marzo del 2011.

DR. RUFO GUERRERO SUAREZ
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES
(E)

AB. GUSTAVO VILLAMARIN CORDOVA
SECRETARIO ENCARGADO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyenda juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1051

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN	171240867-1	SEPARADO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Union La Paz Mz. No. 117, N57-43 Lote No. 08 desde hace aproximadamente 15 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
LUZON YAGOANA DOÑAL FEDERICO	1100557048	Morador	3410-297	UNION LA PAZ	<i>[Firma]</i>
CAIZA DOYNA MANUEL RAMON	0501085994	Morador	3411-208	UNION LA PAZ	<i>[Firma]</i>
ULLOFA HERNANDEZ STEWART GABRIEL	171819625-4	Morador	3411-221	UNION LA PAZ	<i>[Firma]</i>
SIMENZ HUERTAS MARIA LUCILA	040052151-4	Morador	3410-039	UNION LA PAZ	<i>[Firma]</i>
MUQUILEMA NINFA MANUANO	060215077-1	Promotor	081375708	UNION LA PAZ	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles

PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León

SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO

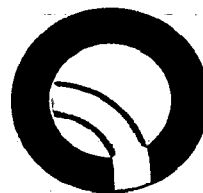
Sector Unión La Paz

María Granda

**REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ**

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO
- 2.- Cedula de identidad: 1715546311
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 6 MARZO 1980
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 Nº Lote 9 Superficie: 128 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN FAMILIAR OTORGADA EL 14 DE MARZO DEL 2011

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO C. Identidad: 1715546311 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CARMEN VERONICA TEJADA Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MOISES TOAPANTA Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715546311, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 171554631-1

MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

06 MARZO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0111 00911 M
REG CIVIL 003- ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

FRAM DEL CEDULADO



CF

ECUATORIANA***** V2443V3442 2779

CASADO CARMEN VERONICA TEJADA ROBLES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS ALBERTO MUYULEMA
MARIA ADELA TOAPANTA
QUITO 18/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD 18/01/2018

REN 17561-73

FECHA ALTRICAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2007

074-0236 1715546311
NÚMERO CÉDULA

MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M

MZ-117LT-9 U la Pagg.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171697220-1

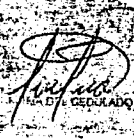

TEJADA ROBLES CARMEN VERONICA

PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

23 MARZO 1982

REG. CIV. 001-0152/00152-EE

PICHINCHA/QUITO
ALANGASI 1982

EQUATORIANA***** V436314242

NACIONALIDAD CASADO LUIS R. MUJULEMA TOAPANTA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

IDENTIFICACION JORGE ISIDRO TEJADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIANA DE JESUS ROBLES CASTRO

QUITO 31/08/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION 31/08/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1996507

PDIMANOS Pch




PULGAR DERECHO

carpeta nueva

2781



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000632

Quito, 14 de marzo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

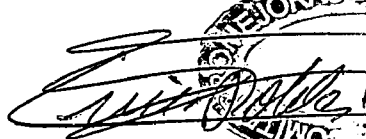

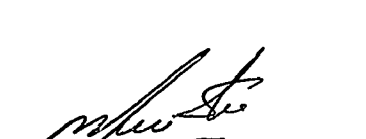
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 117
Entre: Calle 21 y Calle 20	Lote No. 09
Área de terreno: 128 m2	Casa No.
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO	C.I.	1	7	1	5	5	4	6	3	1	1
Señora:	C.I.										

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 15 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
----------------------------------	----------------

		
LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

Documento válido por 90 días

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

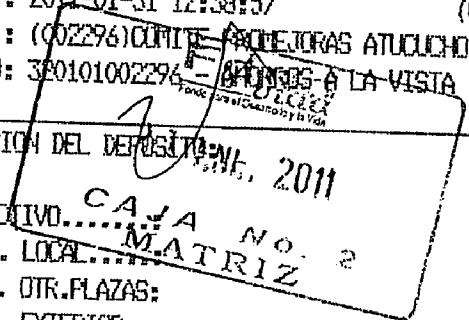
OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2011-01-31 12:38:57

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CURTIDORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 380101002296 - APORTES A LA VISTA



COMPOSICION DEL DEPOSITO: 01/01/2011

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Luis Rodolfo Huaylana

Lote 0.57-43.

2780

VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja

No. 3745

26 de *Nov* de 19 *88*
Recibimos de *Rodolfo Mayulema*

Socio No. *2587*

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2.500,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.500,00	

SON: *DOS MIL CINCUENTA* Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Niq. <i>REC</i>	Banco	RS <i>REC</i>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 4349

9 de Enero de 1989
 Recibimos de Rodolfo M. Yubano
 Socio Nº 2587

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	2 500	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2 500	

SON: DOS MIL QUINIENTOS Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EC</u>	Cta Cte. N°	HC
N°	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2785

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos. 1 Pág. 172 Acta. 172

En TUMBACO provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de SEPTIEMBRE de DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA nacido en QUITO-PICHINCHA, el 06 de MARZO de 1980, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 171554631-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS ALBERTO MUYULEMA y de MARIA ADELA TOAPANTA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN VERONICA TEJADA ROBLES nacida en ALANGASTI-PICHINCHA, el 23 de MARZO de 1982, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 171697220-1, domiciliada en TUMBACO, de estado anterior SOLTERA, hija de JORGE ISIDRO TEJADA y de MARIANA DE JESUS ROBLES CASTRO

LUGAR DEL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: SEPTIEMBRE 15 DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado Erick Daniel y Lisbeth Estefania Muyulema Tejada.

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS

FIRMAS: J.R.C.



Año 20 Tomo: Dets. Pág. Acta Dets.

Confiero de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO

CORRESPONSABLE

Quito



04 FEB. 2010



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Manana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 SEGUN LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro 001-001-28390

CUENTA N°: 52884833 RUC/CI: 1704323805
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: MUYULEMA CHAFLA LUIS TELÉFONO: 23410288

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 20 LT 376 A
PLACA PREDIAL: SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053631 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		024 03290	00	01

CONSUMO (M3) 20N. DEP
FACTURACIÓN Real TARIFA Domestico
SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGUA	
ALCANTARILLADO	
ADMIN. CLIENTES	
SALDO ATRASADO	
FACTURA VENCIDA	
INTERES MES	
TASA X NOMENCLA. EMOP	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-10-21	1 332	2010-11-19	1 352

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-11	24	
09-12	22	
10-01	35	
10-02	24	
10-03		
10-04	20	
10-05	19	
10-06	26	
10-07	22	
10-08	24	
10-09	26	
10-10	18	
10-11	20	MONTO SUBSIDIADO USD 10,47

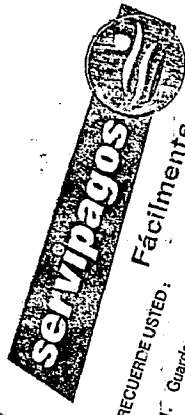
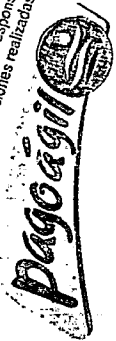
MENSAJES AL CLIENTE:
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITASE LA SUSPENSION DEL SERVICIO VALORES POR JUICIO COACTIVO.

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-11-19
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	23,61
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	3
TOTAL A PAGAR	USD 23,61

El cliente declara y garantiza que los fondos que entrega a la empresa, tienen un origen lícito, en especial no provienen de ninguna actividad ilícita relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
El cliente exime a la empresa de toda la responsabilidad sobre la verificación de las declaraciones realizadas por él.



RECUERDE USTED:

1. Guardar este comprobante hasta que lo solicite con su planilla de servicios.
2. Una vez realizado el pago, para cualquier reclamo o reclamos por favor llamar al número de atención al cliente 1-8007242424. El comprobante no debe ser expuesto a intemperie o calor excesivo a fin de evitar su deterioro.
3. Para cualquier reclamo o reclamos por favor llamar al número de atención al cliente 1-8007242424. El comprobante no debe ser expuesto a intemperie o calor excesivo a fin de evitar su deterioro.

2786

DECLARACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2038701
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92875209-73
Valor a pagar: 18.67

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928752 - 3 MUYULEMA CHAFLA LUIS ALBERTO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170432380-5
Dirección servicio: OE15B LOTE N57-43 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3545
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 256894-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
Energía	27598.00	27431.00	167	Kwh
07h00-22h00				Kwh
22h00-07h00				Kwh
Reactiva				Kwhr
Demanda Cliente				KW
Maxima				KW
Maxima en pico				KW

VALOR FACTURABLE: 11.36
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.34
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.71

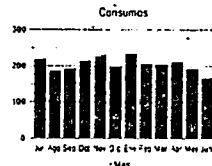
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2038701
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92875209-73
Valor a pagar: 18.67

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928752 - 3 MUYULEMA CHAFLA LUIS ALBERTO 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170432380-5
Dirección servicio: OE15B LOTE N57-43 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3545
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.78
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.98
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.96

TOTAL A PAGAR:

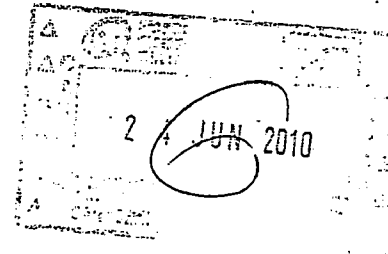
Valor servicio eléctrico (1):	14.71
Otros valores a pagar (2):	3.96
TOTAL (1) + (2):	18.67



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

2788

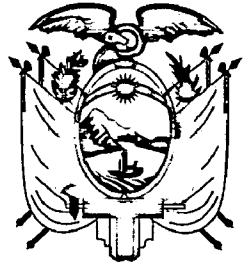
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

De SUCESORIOS

Otorgado Por MOISES FERNANDO CASTILLO TOPANTA

BIENES DEJADOS POR: MARIA ADELA TOAPANTA

A favor de

14 DE MARZO DE 2011

El

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía 14 MARZO 11

QUITO, A DE DEL

12

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477

QUITO - ECUADOR.

EXTRACTO

NLA.

1. ACTO DE CONTRATO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

2. FECHA OTORGAMIENTO

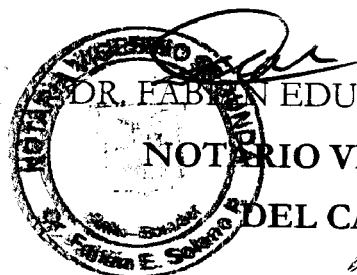
14 DE MARZO DEL 2011

3.- OTORGANTES

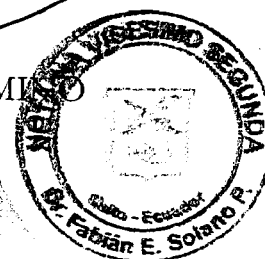
CEDULA/RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1) 171498420-8	MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA	SOLICITANTE

4.- OBJETO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MARIA ADELA TOAPANTA A FAVOR DE MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA, EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS HIJOS Y HEREDEROS UNIVERSALES DE LA CAUSANTE.-



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
 DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITA:**

SR. MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA

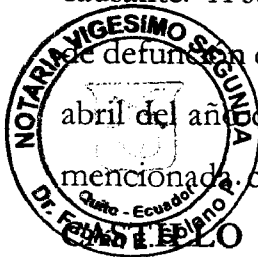
DE LOS BIENES DEJADOS POR:

MARIA ADELA TOAPANTA

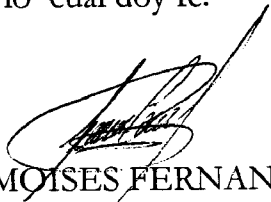
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias. NLA.-----


En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, LUNES catorce (14) de marzo del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de este cantón, comparece el señor **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, de estado civil casado, por sus propios derechos, con una petición en la que me solicita proceda a receptorle su declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de su fallecida madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en favor de los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**, en sus calidades de hijos y por lo tanto herederos universales de la causante.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: partida de defunción de la causante señora María Adela Toapanta, acaecida el veintitrés de abril del año dos mil cuatro; y, todas las partidas de nacimiento de los hijos de la mencionada causante.- Al efecto comparece el señor **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, quien en forma libre y voluntaria declara bajo juramento que: los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA,**



JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA son únicos hijos y por lo tanto herederos universales de la causante.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año y al artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, CONCEDO la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes sucesorios de la fallecida señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en favor de los señores **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA, LUIS RODOLFO MUYULEMA TOAPANTA Y MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA** en sus calidades de únicos hijos y por lo tanto herederos universales del causante.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA
C.C. 14448420-8




Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y solicito conceda la presente posesión efectiva:

De las partidas de defunción, y de nacimiento que adjunto a la presente se desprenden los siguientes hechos:

1.- Que mi madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, en su estado civil de casada, con mi padre procreó al compareciente **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA** y a mi hermano el señor **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**; y en su segundo compromiso procreó además a mis hermanos los señores **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**.

2.- Que nuestra madre, falleció en la ciudad de Quito, el 23 de abril de dos mil cuatro, sin otorgar testamento, dejando como únicos y universales herederos al compareciente **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA** y a mis hermanos **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**, **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**.

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, en relación con lo determinado en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, yo el compareciente, solicito se digne conceder la posesión efectiva pro indiviso de los bienes y derechos de la causante, quien en vida fue nuestra madre la señora **MARIA ADELA TOAPANTA**, a favor del peticionario **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**; y, de mis hermanos, **JORGE EDWIN CASTILLO TOAPANTA**, **LUIS RODOLFO** y **MARIA FRANCISCA MUYULEMA TOAPANTA**, en calidad de sus únicos y universales herederos, dejando a salvo el derecho de terceros. Se concederá además el derecho a gananciales que tiene el cónyuge supérstite señor **LUIS ALBERTO MUYULEMA CHAFLA** en los bienes que hayan adquirido en la sociedad conyugal por ellos formada.

Firmo con Abogado.



MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARCADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-G Pág. 19 Acta 815

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ADELA TOAPANTA sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FRANCISCA TOAPANTA Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO Fecha: VEINTE Y TRES de ABRIL del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama FLAVIO CASTILLO PARRA Causa de la muerte PARO CARDIORESPIRATORIO, METASTASIS CEREBRA

Solicitó esta inscripción: MANUEL MORALES con Cédula de Identidad Nº 100076271-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

LES DE CA. UTERINO GRADO V/NUMERO B C.I FALLECIDA.-050073614-5.-SIN ENMENDADURAS. bt.

Manuel Morales

[Signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Días Minuto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

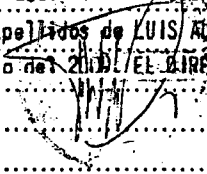
2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

11. 3. 2011

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la Dirección General de Registro Civil. De acuerdo al Art. 90 de la Ley de R.C. Se rectifica esta inscripción en el sentido de que el Cónyuge sobreviviente tiene los nombres y apellidos de LUIS ROBERTO MUYULEMA CHAFLA y no como equivocadamente consta. Cuya copia se archiva con el No. 2009-1548. Quito 20 de Julio del 2011. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh



PROCESADO POR
[Signature]
ICARE PICHINCHA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

11.3.2011

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

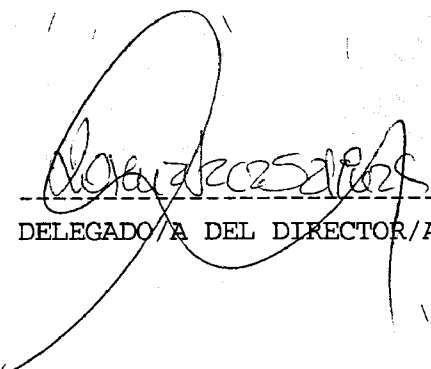
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia MULALO Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1976 Tomo 3- Pagina 31, Acta 329 ; consta
la inscripcion de: CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

nacido en: MULALO , Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el CATORCE *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ;HIJO de: CASTILLO PARRA FLABIO EUDORO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TOAPANTA MARIA ADELA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171498420-8



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 Parroquia MULALO Del Canton LATACUNGA*****
 correspondiente a 1973 Tomo 3- Pagina 92 , Acta 150 ; consta
 la inscripcion de: CASTILLO TOAPANTA JORGE EDWIN

nacido en: MULALO , Canton: LATACUNGA*****
 Provincia de COFOPAXI*****; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJO de: FLAVIO EUDORO CASTILLO PARRA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ADELA TOAPANTA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171240867-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1981 Tomo 3- Pagina 111 , Acta 911 ; consta
la inscripcion de: MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA *****; HIJO de: LUIS ALBERTO MUYULEMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ADELA TOAPANTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171554631-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1982 Tomo 17- Pagina 350 , Acta 9756 ; consta
la inscripcion de: MUYULEMA TOAPANTA MARIA FRANCISCA

nacido en: COTOCOLLAO Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISIETE de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** ;HIJA de: LUIS MUYULEMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA TOAPANTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 11 de MARZO *** del 2011.

Cedula: 171697062-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre: CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

Fecha de nacimiento: 1976-12-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M Casado

Estado civil: Casado

Nombre de la cónyuge: CARMEN VIVIANA GAHONA ABAD

Cédula No: 171498420-8

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESION ESTUDIANTE

V44444V4442

APellidos y nombre del padre: CASTILLO PARRA FLABIO EDDORO

Apellidos y nombres de la madre: TOAPANTA MARIA ADELA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2010-09-02

Fecha de expiración: 2020-09-02

Director General: [Firma]

Titular del Cédula: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

Numero: 006-0074

Cedula: 1714984208

Nombre: CASTILLO TOAPANTA MOISES FERNANDO

Provincia: PICHINCHA

Canton: QUITO

Zona: COTACOLLAO

Parroquia: COTACOLLAO

Presidente de la Junta: [Firma]



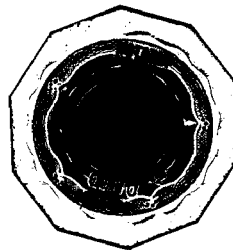
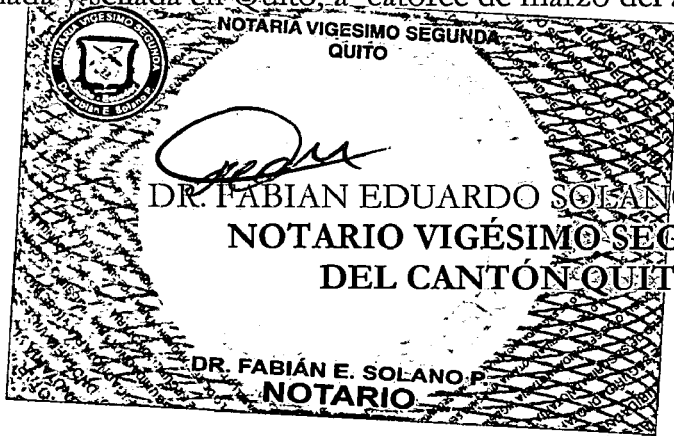
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a

14 MAR 2011

[Firma]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS, solicitada por **MOISES FERNANDO CASTILLO TOAPANTA**, de los bienes dejados por **MARIA ADELA TOAPANTA**, firmada y sellada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil once.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

2797

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1052


A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MUYULEMA TOAPANTA LUIS RODOLFO	171554631-1	SEPARADO

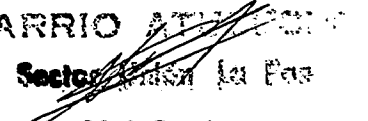
El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 117, Lote No. 09 desde hace aproximadamente 15 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
LUZON VAGUANA ROYUAN FERRERO	1100557048	Morador	3410-797	UNION LA PAZ	<i>Luis</i>
CHIZA MOLINA MANGEL RAMON	050108599-7	Morador	3411-308	UNION LA PAZ	<i>Mangel Couro</i>
VILLOSA HERNANDEZ CEDUANY GONZALEZ	171819625-4	Morador	3411-721	UNION LA PAZ	<i>Ceduan Gonzalez</i>
JIRENEZ HUERTAS MARIA JUZELIA	040052151-4	Morador	3410-837	UNION LA PAZ	<i>Maria L. Jirenez</i>
MUYULEMA NINTA MARIANO	060115097-1	Promotor	081375708	UNION LA PAZ	<i>Mariano</i>


Luis Robles
PRESIDENTE


Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz

María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CAYAMBE GUAMAN ANTONIO JOSE
- 2.- Cedula de identidad: 1707040901
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 19 OCTUBRE 1961
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 10 Superficie: 136 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CAYAMBE GUAMAN ANTONIO JOSE C. Identidad: 1707040901 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA CONTERO JANETA Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23. Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo CAYAMBE GUAMAN ANTONIO JOSE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707040901, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

S.F

117

2800

EQUATORIANA***** E3344V3242

NACIONALIDAD

CASABU MARIA CONTERO JANETA

ESTADO CIVIL

WINGUNA COMERCIANTE

PROF./OCCUP.

PEDRO CAYAMBE

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

ANTONIA GUAMAN

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/05/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION

20/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0595481

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR OMBRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE No. 170704090-1

CAYAMBE GUAMAN ANTONIO JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS

17 OCTUBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/RIOBANBA/YARUQUIES

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-1 0059 01813

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LIZARZABURO 1961

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GEN.

184-0014 1707040901

NÚMERO CÉDULA

CAYAMBE GUAMAN ANTONIO JOSE

PROVINCIA CANTÓN

SAN ROMÁN QUITO

PARRROQUIA ZONA

77 PRESENCIA DE LA JUNTA

M 117
 vote 10
 410

3er copia

2201

ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO ANTONIO JOSE CAYAMBE GUAMAN

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

FELICIANO CONTERO

PETRONA JANETA

QUITO

23/11/2006

23/11/2018

REN 2147544

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No 060179056-1

CONTERO JANETA MARIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

15 MAYO 1944

002-2 0464 01121 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1944



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

060179056-1

CONTERO JANETA MARIA

ABRILDO Y NOMBRES

PR / PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

I

2802

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-05 08:34:53 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO	
EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FONDO VIDA
 05 JUL 2010
 MATRIZ
 2

Antonio José Cayambe Goemán

N 57-47

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-2-1993	[Signature]	[Signature]
8-2-1993	[Signature]	[Signature]
5-9-1993	[Signature]	[Signature]
2-9-1993	[Signature]	[Signature]
9-9-1993	[Signature]	[Signature]
26-9-1993	[Signature]	[Signature]
3-10-93	[Signature]	[Signature]
10-10-93	[Signature]	[Signature]
7-10-93	[Signature]	[Signature]
24-10-93	[Signature]	[Signature]
31-10-93	[Signature]	[Signature]
7-11-93	[Signature]	[Signature]
4-11-93	[Signature]	[Signature]
11-11-93	[Signature]	[Signature]
28-11-93	[Signature]	[Signature]
12-12-93	[Signature]	[Signature]
19-12-93	[Signature]	[Signature]
26-12-93	[Signature]	[Signature]
9-1-94	[Signature]	[Signature]
6-1-94	[Signature]	[Signature]
23-1-94	[Signature]	[Signature]
30-1-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

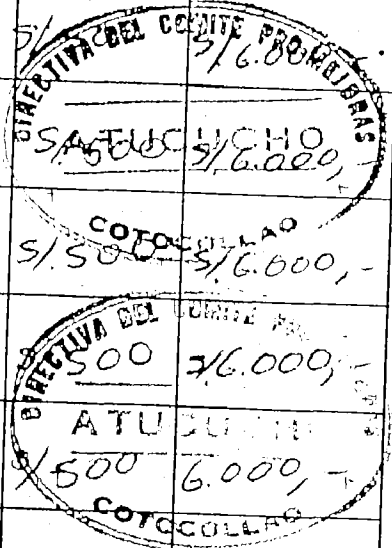
Fecha	Entrada	Salida
6-2-94	[Signature]	[Signature]
13-2-94	[Signature]	[Signature]
20-2-94	[Signature]	[Signature]
27-2-94	[Signature]	[Signature]
6-3-94	[Signature]	[Signature]
13-3-94	[Signature]	[Signature]
20-3-94	[Signature]	[Signature]
27-3-94	[Signature]	[Signature]
3-4-94	[Signature]	[Signature]
10-4-94	[Signature]	[Signature]
17-4-94	[Signature]	[Signature]
24-4-94	[Signature]	[Signature]
8-5-94	[Signature]	[Signature]
15-5-94	[Signature]	[Signature]
22-5-94	[Signature]	[Signature]
29-5-94	[Signature]	[Signature]
5-6-94	[Signature]	[Signature]
12-6-94	[Signature]	[Signature]
19-6-94	[Signature]	[Signature]
26-6-94	[Signature]	[Signature]
3-7-94	[Signature]	[Signature]
10-7-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-8-94	[Signature]	[Signature]
14-8-94	[Signature]	[Signature]
21-8-94	[Signature]	[Signature]
28-8-94	[Signature]	[Signature]
4-9-94	[Signature]	[Signature]
11-9-94	[Signature]	[Signature]
18-9-94	[Signature]	[Signature]
25-9-94	[Signature]	[Signature]
2-10-94	[Signature]	[Signature]
16-10-94	[Signature]	[Signature]
23-10-94	[Signature]	[Signature]
30-10-94	[Signature]	[Signature]
6-11-94	[Signature]	[Signature]
13-11-94	[Signature]	[Signature]
20-11-94	[Signature]	[Signature]
27-11-94	[Signature]	[Signature]
4-12-94	[Signature]	[Signature]
11-12-94	[Signature]	[Signature]
18-12-94	[Signature]	[Signature]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
34	Administración		
35			
36			
37			
38			
39			



- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 - Municipio de Quito

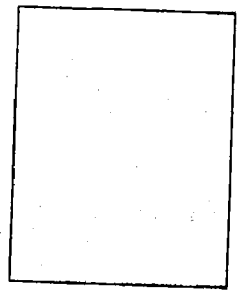
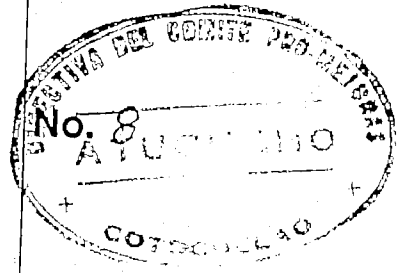
- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie N° 001840

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: UNION LA PAZ
 Manzana: 24 Lote: 270 A
 Calle: 6
 Nombre: JOSE ANDRÉS
 Apellido: CAVAMBE
 C.I. 170704090-1

Número de Personas que viven					
Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1	1		1	1



2

COMERCIA
 Informática
 SISCOM

Emp. P-b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
 SISTEMA COMERCIAL
 Consulta Contratos
 Visualizar

L/07/10
 10:40:11
 SICRC250

Nro. de Contrato: 40715980

Cuenta	00052883903	Cuenta Especial	00000
Fecha	20040728		
Nombre	CAYAMBE GUAMAN ANTONIO		
Dirección	BA ATUCUCHO CA 20 LT 375		
Ciclo	14	Tipo Conexión: 01	1/2 Fulgadas
Sector	052 COTOCOLLAO	Tipo Consumo : 1	DOMESTICO
Ruta	30		
Manzana	024	Códig Estado: 1	
Secuencia	3280	Cód Est. Maestro: 03	
Valor Contrato	76,60	Valor Depósito	0,00
Pag Interés (S/N).	S	Valor Contado	15,00
Usuario	ENARVAEZ	Valor Crédito	61,60

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000; Versión 5.0

3



FECHA: 06/07/10

PAG: 1 de 1




TRAMITE DE SOLICITUD O RECLAMO No. : 50855

NUMERO DE SUMINISTRO : 928705-1 CAYAMBE GUAMAN ANTONIO

2805

Tipo de Solicitud : Telefonica
 Tarifa : 205
 Dirección : OE15C N57-47 N57 ATUCUCHO
 Geocódigo : 20-52-460-3620
 Medidor : 246775-KRI-AM
 Motivo : MAT_SOLICITUD NUEVO SERVICIO
 Referencia : Matricula
 Esta Atendiendo
 Estado del Trámite : Finalizado

FECHA	RESPONSABLE	ACCION TOMADA
04/02/1995	SOLICITUDES	Solicitud Ingresada
13/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Orden Inspeccion Emitida
18/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Matricula Liquidada, Valor: 306,000.00
25/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Servicio Instalado
25/02/1995	CODIFICACION	Geocodigo Asignado


 ATENCIÓN AL CLIENTE
 Castillo
 FECHA

REGISTRO CENSAL
BARRIO ATUCUCHO
SECTOR: Union la Paz
FAMILIA: Cayambe - Contero

APELIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.
H Cayambe Evamar Antonia					170704 090-1
M Contero Janeta Maria					060179 056-1
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
8B	20	229	208m		

No. Por \$ 2.00

Recibí de Antonio Cayambe Lugar y fecha



la cantidad de dos dolares dólares.

por concepto de Mantenimiento Tanque de Julio 2003 a Junio 2004
2do Chequier recibos

FIRMA [Signature] C.I. _____

No. Por \$ 2.00

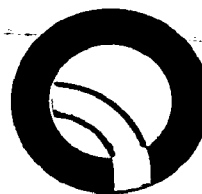
Recibí de Antonio Cayambe Lugar y fecha



la cantidad de dos dolares dólares.

por concepto de Mantenimiento Tanque de Julio 2004 a Junio 2005

FIRMA [Signature] C.I. _____



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUALAN CONTERO HUMBERTO
- 2.- Cedula de identidad: 1712920063
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 04 ENERO 1973
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 11 Superficie: 76 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUALAN CONTERO HUMBERTO C. Identidad: 1712920063 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JUANA GUALAN AGUALSACA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo GUALAN CONTERO HUMBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712920063, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A

S.F. 117

2809

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171292006-3

GUALAN CONTERO HUMBERTO
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

04 ENERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0020.00020 M

CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1973

Humberto Contero
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E233311221

CASADO JUANA GUALAN AGUALSACA


PRIMARIA EMPLEADO

JUAN GUALAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA CONTERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/01/2004

26/01/2016

FORMA No. REN Pch 0919988




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

193-0152 1712920063
NUMERO CEDULA

GUALAN CONTERO HUMBERTO

FICHINCHA CANTON
PROVINCIA COTACOLLAO
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

Cachapuz
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 117
Vote 11
2 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171392363-7


GUALAN AGUALSACA JUANA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUGUES

19 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0227 02233 F
REG. CIVIL 004-

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1977

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO HUMBERTO GUALAN CONTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE PEDRO GUALAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA AGUALSACA


QUITO 26/01/2004

FECHA DE EMISION 26/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0919989

[Signature]



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

187-0155 NÚMERO
GUALAN AGUALSACA JUANA

1713923637 CÉDULA

FIGUINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2811

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-05 08:33:42

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 2 12.00

Humberto GORDON

N: 57-37



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril

www.emaapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0121195

2011

CUENTA Nº: 52883893

RUC/CI: 1712920063

CLIENTE: GUALAN CONTERO HUMBERTO

TELÉFONO: 3411676

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO, CA 21 LT 375 B

PLACA PREDIAL: N57-48

SECTOR: COTOCOLLAO

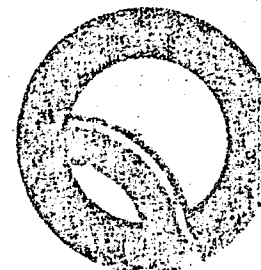
Nº DE MEDIDOR: 4053546

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	024	03647	00	01

CONSUMO (M3) 17 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,74
ALCANTARILLADO	1,83
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	1 512	2010-05-18	1 529

PERIODO	M3
09-05	22
09-06	15
09-07	12
09-08	10
09-09	18
09-10	15
09-11	17
09-12	16
10-01	24
10-02	11
10-03	14
10-04	19
10-05	17

MENSAJES AL CLIENTE:
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-05-18

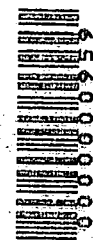
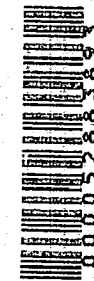
FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	9,59
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	9,59

CLIENTE Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC. 1768154260001



RECIBO DE PAGO

2812



ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-2038703
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92875309-37
Valor a pagar: 4.71

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928753 - 1 GUALAN HUMBERTO
Cédula / R.U.C.: 171292006-3 04/06/2010
Dirección servicio: OE15B LOTE -228 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3560
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 243759-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6705.00	6656.00	49	Kwh	3.33
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

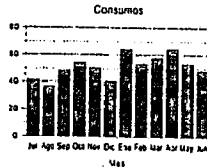
VALOR FACTURABLE: 3.33
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.60
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.49
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.65

Su ahorro por la tarifa de la Dignidad es de 0.49



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	4.71



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-2038703
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92875309-37
Valor a pagar: 4.71

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928753 - 1 GUALAN HUMBERTO
Cédula / R.U.C.: 171292006-3 04/06/2010
Dirección servicio: OE15B LOTE -228 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3560
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

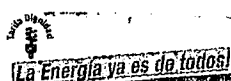
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.27
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		2.65
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.06

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.65
Otros valores a pagar (2):	2.06
TOTAL (1) + (2):	4.71

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-2038703
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368



2419

No. Control: 92875309-37
Valor: 4.71



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-2038703
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368



2419

No. Control: 92875309-37
Valor: 4.71



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

2813

M

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8-2-93	[Signature]	[Signature]
8-2-93	[Signature]	[Signature]
5-9-93	[Signature]	[Signature]
12-9-93	[Signature]	[Signature]
19-9-93	[Signature]	[Signature]
26-9-93	[Signature]	[Signature]
3-10-93	[Signature]	[Signature]
10-10-93	[Signature]	[Signature]
17-10-93	[Signature]	[Signature]
24-10-93	[Signature]	[Signature]
31-10-93	[Signature]	[Signature]
7-11-93	[Signature]	[Signature]
14-11-93	[Signature]	[Signature]
21-11-93	[Signature]	[Signature]
28-11-93	[Signature]	[Signature]
12-12-93	[Signature]	[Signature]
19-12-93	[Signature]	[Signature]
26-12-93	[Signature]	[Signature]
9-1-94	[Signature]	[Signature]
16-1-94	[Signature]	[Signature]
23-1-94	[Signature]	[Signature]
30-1-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-2-94	[Signature]	[Signature]
13-2-94	[Signature]	[Signature]
20-2-94	[Signature]	[Signature]
27-2-94	[Signature]	[Signature]
6-3-94	[Signature]	[Signature]
13-3-94	[Signature]	[Signature]
20-3-94	[Signature]	[Signature]
27-3-94	[Signature]	[Signature]
3-4-94	[Signature]	[Signature]
10-4-94	[Signature]	[Signature]
17-4-94	[Signature]	[Signature]
24-4-94	[Signature]	[Signature]
1-5-94	[Signature]	[Signature]
8-5-94	[Signature]	[Signature]
15-5-94	[Signature]	[Signature]
22-5-94	[Signature]	[Signature]
29-5-94	[Signature]	[Signature]
5-6-94	[Signature]	[Signature]
12-6-94	[Signature]	[Signature]
19-6-94	[Signature]	[Signature]
26-6-94	[Signature]	[Signature]
3-7-94	[Signature]	[Signature]
10-7-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
7-8-94	[Signature]	[Signature]
14-8-94	[Signature]	[Signature]
21-8-94	[Signature]	[Signature]
28-8-94	[Signature]	[Signature]
4-9-94	[Signature]	[Signature]
11-9-94	[Signature]	[Signature]
18-9-94	[Signature]	[Signature]
25-9-94	[Signature]	[Signature]
2-10-94	[Signature]	[Signature]
16-10-94	[Signature]	[Signature]
23-10-94	[Signature]	[Signature]
30-10-94	[Signature]	[Signature]
6-11-94	[Signature]	[Signature]
13-11-94	[Signature]	[Signature]
20-11-94	[Signature]	[Signature]
27-11-94	[Signature]	[Signature]
4-12-94	[Signature]	[Signature]
11-12-94	[Signature]	[Signature]
18-12-94	[Signature]	[Signature]



FECHA: 06/07/10

TRAMITE DE SOLICITUD O RECLAMO No. : 50907

PAG: 1 de 1

NUMERO DE SUMINISTRO : 928753-1 GUALAN HUMBERTO


2815

Tipo de Solicitud : Telefonica
 Tarifa : 205
 Dirección : OE15B -228 N57C ATUCUCHO
 Geocódigo : 20-52-460-3560
 Medidor : 243759-KRI-AM
 Motivo : MAT_SOLICITUD NUEVO SERVICIO
 Referencia : Matricula

Esta Atendiendo

Estado del Trámite : Finalizado

FECHA	RESPONSABLE	ACCION TOMADA
04/02/1995	SOLICITUDES	Solicitud Ingresada
13/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Orden Inspeccion Emitida
18/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Matricula Liquidada, Valor: 306,000.00
27/02/1995	BARRIOS URBANO MARGINALES	Servicio Instalado
28/02/1995	CODIFICACION	Geocodigo Asignado


 EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
 ATENCIÓN AL CLIENTE
 Gabriela Castillo
 2016-07-06
 FIRMADA FECHA

COMERCIA
 Informática
 SISCO

Emp. P-b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
 SISTEMA COMERCIAL
 Consulta Contratos
 Visualizar

6/07/10
 10:44:52
 SICRC250

Nro. de Contrato: 40715979

Cuenta 00052883893 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20040728
 Nombre GUALAN CONTERO HUMBERTO
 Dirección BA ATUCUCHO CA 21 LT 375 B

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 1/2 Pulgadas
 Sector 052 COTOCOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Ri 30
 Manzana 024 Códig Estado: 1
 Secuencia 3647 Cód Est. Maestro: 03

Valor Contrato 76,60 Valor Depósito 0,00
 Pag Inter@s (S/N) S Valor Contado 15,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito 61,60

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000 Versión 5.0



Primer
 Patrimonio
 Cultural de
 la Humanidad



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HINOJOSA ESPINOSA SEGUNDO OLIVERIO
 2.- Cedula de identidad: 0501295216
 - Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 02 JUNIO 1963
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 12 Superficie: 200.53m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de junio de 2011

Registrado por.

2318

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIDADANIA No. 050129521-6

HINOJOSA ESPINOSA SEGUNDO OLIVERIO

NOMBRES Y APELLIDOS

02 JUNIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO

QUITAPAXI/PULITI CAPITAL

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 370 00739

TOMO PAG. ACT.

QUITAPAXI / PULITI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PUJILI 63



Segundo H.
FIRMA DEL CC.

EH04DRTANAZ33333 4034394049

NACIONALIDAD

SOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION

SEGUNDO HINOJOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUEVEDO 9/12/93


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

008947

FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE DERECHO

Union la Paz
M2 117
lote 12

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

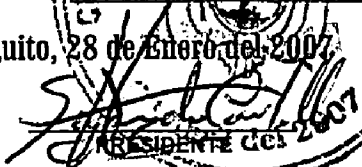
Barrio Atucucho Solo # 737

Nombres Segundo

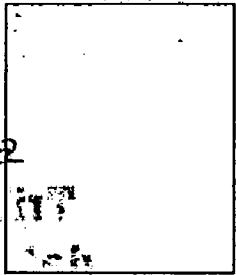
Apellidos Hinososa Espinoza

C.I. # 105010015216

Quito, 28 de Enero del 2007


PRESIDENTE CCA


AFILIADO





**Tribunal Electoral
del Barrio Atucucho**

Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE UN LOTE DE TERRENO**

En la ciudad de Quito el día de hoy diez de Noviembre del año dos mil cuatro, entre los señores: **HILDA IRENE URRESTA YALAMA**, de estado civil divorciada, en calidad de CEDENTE, y por otro lado y en calidad de CESIONARIO el señor **EFRAIN ESTUARDO HINOJOSA ESPINOZA**, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho aptos para realizar este tipo de contratos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes en forma libre y voluntaria convienen celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de un lote de terreno, contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.-

La señora **HILDA IRENE URRESTA YALAMA**, es poseedora de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Atucucho, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, lote signado con el No. 228, por las consideraciones antes expuestas en forma libre y voluntaria en uso de sus propios derechos conviene en CEDER los derechos y acciones que mantiene sobre el lote de terreno signado con el No. 228, cesión que lo hacen a favor del señor **EFRAIN ESTUARDO HINOJOSA ESPINOZA**.

SEGUNDA.- Linderos:

Los linderos donde se encuentran fincados los derechos y acciones del lote que hoy se cede esta compuesto de la siguiente manera: Por el Norte, con predio de la señora María Contero, Por el Sur, predio del señor Manuel Caiza, Por el Oriente Calle Pública 21 y por el Occidente con calle Publica 20, con una superficie de 208 metros cuadrados.

TERCERA.- Precio.-

El precio pactado por el presente contrato de cesión de derechos es en la suma de **DOS MIL DOLARES AMERICANOS pagaderos de contado en dinero de curso legal y de buena ley** que la cedente ha recibido a su entera satisfacción por lo que transfiere el derecho de dominio del lote cedido sin reserva de clase alguna.-

CUARTA.- El beneficiario queda de esta forma facultado a realizar todos los trámites necesarios a fin de poner a su nombre en el Comité Pro-mejoras al cual pertenece este asentamiento y sea aceptado como nuevo socio de la misma hasta el trámite de la escritura de adjudicación.

QUINTA.-**Aceptación.-**

Los comparecientes aceptan el contenido del presente contrato de cesión de derechos y acciones su totalidad por ser hecha en su propio beneficio y en seguridad de sus intereses

Estamos listos a reconocer nuestras firmas y rubricas puestas al pie del presente contrato para la plena validez del presente instrumento.

LA CEDENTE

~~Hilda Irene Urresta~~ ✓

HILDA IRENE URRESTA YALAMA
C.I. 0400402889

EL CESIONARIO.

~~Efrain Estuardo Hinojosa E.~~ ✓

EFRAIN ESTUARDO HINOJOSA E.

C.I. 050118610-0

G.C.
P.

G.C.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez de noviembre del año dos mil cuatro, a las dieciséis horas cuarenta minutos, comparecen ante mí, DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, los señores HILDA IRENE URRESTA YALAMA y EFRAIN ESTUARDO HINOJOSA ESPINOZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 040040288-9 y 050118610-0, respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, estampadas al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento declaran que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de cesión de derechos de un lote de terreno, que antecede, en que se ve: "Hilda I Urresta" e ilegible, en su orden, son las suyas propias y las que usan en todos los actos de sus vidas. Con lo que concluye la presente diligencia con la firma en unidad de acto de los comparecientes y del Notario que suscribe. De lo cual doy fe.

~~Hilda Irene Urresta~~

HILDA IRENE URRESTA YALAMA

~~Efrain Estuardo Hinojosa Espinoza~~

EFRAIN ESTUARDO HINOJOSA ESPINOZA

[Signature of Dr. Jaime Aillón Albán]

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AGUSTÍN PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO

NOTARIO DE MADRID

C/Villanueva, 13 - 3º
28001 MADRID

Tels.: 91 431 72 45
91 431 75 85

Fax: 91 577 65 78
Fax: 91 578 32 57

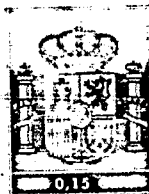
E-mail: aperez-bustamante@correonorial.org

7W8245863

2321



02/2007



AGUSTÍN PÉREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO
 NOTARIO
 C/ Villarueva, 13 - 2ª Planta - 28001 Madrid
 Tlf: 914317215 - 914317585
 Fax: 915783257 - 915776578

ESCRITURA DE PODER OTORGADO POR DON SEGUNDO OLIVERIO HINOJOSA ESPINOSA y DOÑA HERLINDA MAIBEL MACIAS ZAMBRANO, A FAVOR DE DOÑA ANGELA QUITO MAZA.-

NUMERO: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE. -----

En Madrid, a tres de Agosto de dos mil siete.-----

Ante mí, AGUSTIN PEREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,-----

COMPARECEN: -----

DON SEGUNDO OLIVERIO HINOJOSA ESPINOSA,
 y **DOÑA HERLINDA MAIBEL MACIAS ZAMBRANO,** ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros, y vecinos de Madrid, con domicilio en C/ Manuel Lamela, nº 23, 1º izqda; él, con Permiso de Residencia/NIE. nº X5068379F, vigente hasta el día 7 de Abril de 2.008, y titular de Cédula de Ciudadanía de su País, que me exhibe nº 050129521-6; y ella, con Permiso de Residencia/NIE. nº X5444402A, vigente hasta el día 16 de Mayo de 2.008.-----

INTERVIENEN, por su propio nombre y derecho; tienen, a mi juicio, capacidad legal para otorgar la presente escritura de

Poder y al efecto,-----

----- **OTORGAN** :-----

Que confieren PODER ESPECIAL, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuere menester, a favor de :-----

DOÑA ANGELA QUITO MAZA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y residente en Quito (Ecuador), con domicilio en Barrio San Carlos -La Loma-, calle n° 20; y titular de Cédula de Ciudadanía de su país, número 1705472650.-----

Para que dicha señora, en nombre y representación de los poderdantes, pueda realizar y ejercer los siguientes actos, y ---

----- **FACULTADES**:-----

I.- Realice cualquier trámite relacionado con la obtención del Visado de entrada de sus dos hijos: **MARITZA MARIBEL HINOJOSA MACIAS**, nacida el día 27 de Septiembre de 1.989, con Pasaporte de su nacionalidad n° 0503365843, e igual número figura en su Cédula de Ciudadanía; y **JHONNY DAVID HINOJOSA MACIAS**, nacido el día 22 de Enero de 1.996, con Pasaporte de su nacionalidad n° 1719575076, e igual número figura en su Cédula de Ciudadanía; ambos de nacionalidad ecuatoriana, y residentes en Quito (Ecuador), y vecinos de Barrio San Carlos -La Loma-, calle n° 20, pudiendo enviar a los mismos a su país mediante los medios que se considere oportunos, así como presentar y retirar cualquier tipo de documento pertinente relacionado con los anteriores trámites, pudiendo a tales efectos comparecer ante los Juzgados y Autori-



7W8245864

2322



02/2007

dades competentes, Funcionarios, Corporaciones, Oficinas del Estado, Embajada, Consulado, Ministerios, Fiscalías y, en general, toda clase de oficinas públicas y particulares, y especialmente en Registros Civiles, e incoar y seguir por todos sus trámites los expedientes de cualquier naturaleza que interesen a los otorgantes, firmar, presentar y ratificarse en escritos; aportar Certificados y cuantos medios de prueba sean pertinentes; practicar las gestiones necesarias hasta la completa terminación de aquéllos y recurrir contra cualesquiera proveídos.-----

Igualmente, podrá solicitar del Ministerio de Salud Pública de Ecuador, cualesquiera Certificados Médicos y, en concreto, que incluyan pruebas de Coproparasitario, EMO. VIH., Hepatitis y enfermedades venéreas, y todos aquellos que fuesen necesarios para los fines que interesen a los poderdantes. -----

II.- Asimismo, facultan a la apoderada nombrada, para realizar las mismas actuaciones en nombre y representación e interés de los propios poderdantes, e incluso pueda presentar peticiones, en los Juzgados y Tribunales correspondientes, en área penal, solicitando los antecedentes que hubiere en dichas Dependencias, en contra de los mandantes o que certifiquen la inexistencia de causas penales en su contra, y concurra ante la

Comandancia General de la Policía Judicial de Ecuador, y con su sola firma pueda pedir la rehabilitación de los antecedentes penales de los poderdantes si los hubiere. -----

III.- Y, para todo ello, suscribir y otorgar a todos los fines expresados, los documentos públicos y privados que sean convenientes o necesarios, sin limitación ni excepción de clase alguna. -----

- Con independencia del apoderamiento contenido en esta escritura, los señores comparecientes prestan su más absoluto y pleno consentimiento a los efectos necesarios para que sus hijos puedan viajar a España, en cualquier momento y reunirse con ellos. -----

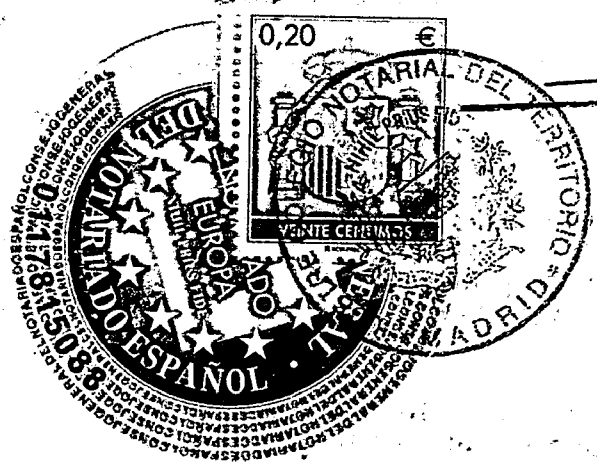
CLAUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS).- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de este instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial.- La identidad del Notario responsable es la consignada al principio de la escritura y su dirección es : calle Villanueva, número 13, 3º, 28001 =Madrid. -----

2

2323

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1976, de 2 de octubre)

1. País: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Agustín Pérez-Bustamante de Manasterio*
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado/timbado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El **06 AGO. 2007**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número **53568**
9. Sello/timbre:
10. Firma: *[Handwritten Signature]*



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

7W8245865

02/2007



Así lo otorgan los señores comparecientes, a quienes leo, por su renuncia, esta escritura, que aprueban y firman conmigo, el Notario, que de haberles identificado a través de sus documentos de identidad reseñados, en los que aparecen su fotografía y firma y del total contexto de este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales números 7W8245860, 7W8245861 y 7W8245862, doy Fe.=

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: A. P. Bustamante.- Rubricados y sellado. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancia de LOS PODERDANTES en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7W8245863, 7W8245864 y 7W8245865. Madrid, El mismo día de su autorización.-DOY FE.-



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



1.994
19943889250

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 232
25/11/2007

CÉDULA/RUC. 0

NOMBRE BARRIO LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 21 42401

SECTOR ECO. 7 42401-07-008

AVALUO COMERCIAL

26,52

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/1993

NUMERO DE PREDIO

0388925

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$ 13	OTR ADIC P.U. 2,5XMI	\$ 07
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$ 04	RECARCOS	\$ 01
2 Y 3 X MIL ADIC P.U.	\$ 05	INTERESES	\$ 86
2 X MIL ADIC P.U. ED	\$ 03	COSTAS JUD.	\$ 04
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$ 02		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$ 20		
CONTR. MEJORAS 2,3,4XM	\$ 08		

TRANSACCION 44068333	PAGINA DE 1	VENTANILLA 67	BANCO PAGADO EN EL BANCO PICHINCHA	SUB-TOTAL \$ 2,53
----------------------	-------------	---------------	------------------------------------	-------------------

TRANS 208788	PAGO TOTAL \$ 2,53
--------------	--------------------

RESPONSABLE LOPEZ AGUILERA CELI

No. 7006355

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho	1737
Nombres	Segundo Cordero
Apellidos	Hinojosa Espinoza
C.I. #	1050194524
Quito, 28 de Enero del 2007	
RESIDENTE CC	AFILIADO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040730329
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040715862

FECHA 28/07/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **URRESTA YALAMA HILDA IREN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0400402889 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040730329 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 20 LT 374** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52883438	14	52	30	24	3270	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



Acta de Mayor Validez del Censo
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifica que el presente documento
que antecede es FIEL COMPULSA de la copia
que se puso a mi vista.
Quito, a 30 de Julio del 2004

[Signature]
NOTARIO

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impliquen la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la sanción de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 28/07/04

[Signature]
 LA EMAAP-Q

[Signature]
 EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040728 099 56590	76,600	0040715862
--------------------	--------	------------

3

Yo, el Notario de la ciudad de QUITO, certifico y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPUSA de la copia que se puso a mi vista.
 Quito, a 30 de Julio del 2004.
[Signature]
 Notario

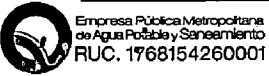


Capital Iberoamericana de la Cultura 2004

Calle 21 Quito 16 de Enero del 2000

Nº	Nombre	Apellido	Día	Mes	Año	Detalle	Clase
N5620	Rodrigo	Penafiel	5	enero	año	700.000 + 12.000	7
N57163	Nicolas	Wilcaremon	31	Enero		400 + 100 x 100 - 200 + 12000	2c
N57160	Melchor	Pujari	31	Enero		400 + 200 + 1.12000	3c
N5748	Antonio	Casambe	29	Enero		400, 180 + 1.12000 Pa	4c
Noe 1539	Humberto	Salazar	18 9	Enero		500 + 400 - 200 + 12000	5c
N5754	Luis	Mugullemo	16	Enero		400 + 3.12000	6c
N5720	Belivar	Luzon	31	Enero		400 - 200 + 356 - 200	7c
Noe 227	Hilda	Urciza	31	Enero		600 - 200 + 12000	8c
N5629	José	Sifuentes	31	Enero		200 x 400 - 200 + 12000	9c
N5637	Luis	Chanorro	31	Enero		500 - 200 x 200 - 200 + 12000	10c
N5638	Elisa	Flores	29	Enero		350 - 200 x 362000	11c
Noe 156	Luis	Caicedo	23	Enero		230.000 + 50.000 + 200 - 200	12c
N5744	Bororio	Calderon	6	Febrero		400 - 200 100 - 200	13c
N5734	Sora	Velosquez	2	Febrero		100.000 100 x 200 - 200	14c
N5768	Guillermo	Cacungo	26	Febrero		320.000 + 398	15c
N5760	Luis	Camor	2	Febrero		400 x 300, 200	16c
N57	José	Urrego	6	Febrero		700 - 200 + 12000	16c
N5650	Segundo	Saray	18	Marzo		300 + 4.12000	17c

Mr. manager Hacienda a la calle.



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
 CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
 18001, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
 ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro.
001-001-0255356

AUTORIZACIÓN SRI No. **1109486827** VALIDO HASTA **30-04-2012**
 FECHA DE EMISIÓN: **13-04-2011**

CUENTA N°: **52883438** RUC/CI: **0501295216**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **HINOJOSA ESPINOSA SEGUNDO** TELÉFONO: **3410791**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 20 LT 374**
 PLACA PREDIAL: **N57-37** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4053547** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR: **19-04-2011** 904
 FECHA Y LECTURA ACTUAL: **18-05-2011** 920

EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
10-05	17
10-06	19
10-07	24
10-08	20
10-09	21
10-10	16
10-11	16
10-12	15
11-01	19
11-02	15
11-03	20
11-04	17
11-05	16

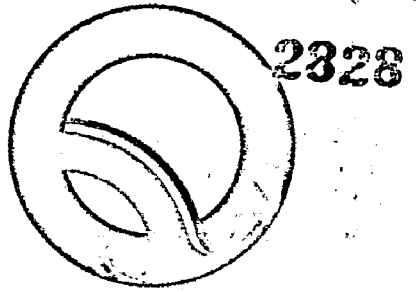
REGISTRO DE PAGO	
MONED. SUBSIDIADO	USD
8,39	\$ 8,39
2011/05/30	
261 85957	96748 USD
00052883438	HINOJOSA ESP

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FON0 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		024 03270	66	66

CONSUMO (M3) **16** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
AGUA		4,46
ALCANTARILLADO		1,72
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,05



SUBTOTAL	8,33
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	8,33

SGS El Agua Potable de esta
 Empresa Pública tiene certificación del
 cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
18-05-2011

FECHA VENCIMIENTO
03-06-2011

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-001980996

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92875520-75
Valor a pagar: 7.01

Fecha de emisión

06/05/2011

Fecha de vencimiento

23/05/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928755 - 8 HINOJOSA ESPINOSA SEGUNDO O.

05/05/2011

Cédula / R.U.C.: 050129521-6
Dirección servicio: OE15B 8-B 228 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3570
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

2829

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 226763-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/04/2011, Hasta: 04/05/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8746.00	8661.00	85 kWh		5.89
07h00-22h00			kWh		0
22h00-07h00			kWh		0
Reactiva			kvarh		0
Demanda Cliente			kW		0
Maxima			kW		0
Maxima en pico			kW		0

VALOR FACTURABLE: 5.89
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.00
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.49
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.10

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

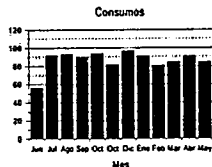
1.20



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

3410783

Factura No. 001-006-001980996

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92875520-75
Valor a pagar: 7.01

Fecha de emisión

06/05/2011

Fecha de vencimiento

23/05/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 928755 - 8 HINOJOSA ESPINOSA SEGUNDO O.

05/05/2011

Cédula / R.U.C.: 050129521-6
Dirección servicio: OE15B 8-B 228 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3570
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.62
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.32
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.97
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.91

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.10
Otros valores a pagar (2):	2.91
TOTAL (1) + (2):	7.01



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

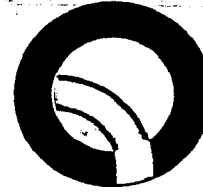
Pagar hasta: 23/05/2011

002-228-001-000027
20/05/2011 07:58
92875520-75
7.01
60:8:92

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- Nombres y apellidos completos: CABRERA CUYO MARIA GRACIELA
 2.- Cedula de identidad: 0501297493
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 11 ENERO 1963
 4.- Estado civil: CASADA
 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 13 Superficie: 206 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CABRERA CUYO MARIA GRACIELA C. Identidad: 0501297493 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MANUEL RAMON CAISA MOLINA Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo CABRERA CUYO MARIA GRACIELA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0501297493, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011


POSESIONARIO/A

2831

S.F

2832

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050129749-3

CABRERA CUYO MARIA GRACIELA

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

11 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-0224 00024 F. SEXO F.

COTOPAXI/PUJILI 1963

PUJILI

Maria Graciela

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MANUEL RAMON CAISA MOLINA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS CABRERA PROF.OCUP

MARIA CUYO

QUITO


15/04/2010

13/04/2022

FORMA No: REN 2512982

Paula...

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2005

105-0005 NÚMERO 0501297493 CÉDULA

CABRERA CUYO MARIA GRACIELA

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI CANTÓN
PUJILI PARROQUIA

PUJILI CANTÓN
PUJILI PARROQUIA
ZONA

[Signature]

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



UNION
M2 117
4-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050108599-7

CAISA MOLINA MANUEL RAMON

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

LUGAR DE NACIMIENTO 29 AGOSTO 1958

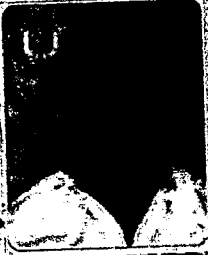
FECHA DE NACIMIENTO 0170 00509 M

REG. CIV. 001- AGT SEXO

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 1958

Manuel Ramon Caiza



ECUATORIANA***** V4443V3222

CASADO MARIA GRACIELA CABRERA

PRIMARIA JORNALERO PROFESION

JOSE JULIO CAISA


LOZ MARIA MOLINA

QUITO 22/12/2008

22/12/2008

FORMAS REN 0614534

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

116-0005 NÚMERO

0501085997 CÉDULA

CAISA MOLINA MANUEL RAMON

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI PARROQUIA

PUJILI CANTÓN
PUJILI ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



telefono: 3411.308

CI 089445392

U- Los Pozos
Mz - 117
AT - 13

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas N.º 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 0951

26 de VII de 1988

Recibimos de Mario Cabrera

Socio No. 3525

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	



SON: Diez mil sucres

Sucres

EFFECTIVO
Bill
Niq

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

2835

COMITE PROMOTORAS DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reglamento de la Junta Administrativa Municipal No. 02855 del 10 de Julio de 1964
 Cederse para que se el poder comunitario

Sector: URB. CA PAZ
 Nombres: HAZA, CAROLINA
 Apellidos: CABRERA CESO
 C.I. # 050129749-3
 Quito a 14 de Julio del 2003

[Signature]
 Firma Autorizada

Nacionalidad Ecuatoriana
 C. Ident. 05-0129749-3

[Signature]
 FIRMADA POR EL PRESIDENTE
 FIRMADA POR EL SECRETARIO

SECRETARIO

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular
 Carnet No. 3525

Nombres María Gabriela
SOCIO ACTIVO
 Dirección Av. ...
 Fecha de Afiliación 5-VI-88



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510527

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92870417-31

Valor a pagar: 21.88

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92870417-31 CABRERA CUYO MARIA

Cédula / R.U.C.: 050129749-3 05/01/2011
 Dirección servicio: OE15C N57-32 N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3610
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 510393-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Laldo

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	11217.00	11023.00	194	Kwh	14.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pica				KW	0

VALOR FACTURABLE: 14.12
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.55
 I.V.A.(0%): 0.00

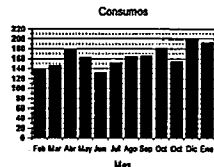
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 17.08

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510527

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92870417-31

Valor a pagar: 21.88

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92870417-31 CABRERA CUYO MARIA

Cédula / R.U.C.: 050129749-3 05/01/2011
 Dirección servicio: OE15C N57-32 N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3610
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.40
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.20

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.80

TOTAL A PAGAR	
Saldo por servicio eléctrico (1):	17.08
Otros valores a pagar (2):	4.80
TOTAL (1) + (2):	21.88

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SO Bye 01/24/2011 12:51:55 245550412

CABRERA CUYO MARIA 1000928704171 21.88 01/24/2011

FACTURA PAGADA

2833

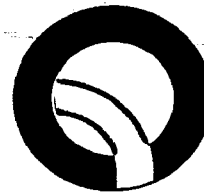
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO
- 2.- Cedula de identidad: 1100557048
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 28 ABRIL 1949
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 14 Superficie: 420 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO C. Identidad: 1100557048 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ELISA OJEDA CASTILLO Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 117, LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1100557048, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 24 de marzo del 2011

Luiz
POSESIONARIO/A

2838

2839

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **1100557048**

APellidos y Nombres: **LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO**
 Lugar de Nacimiento: **LOJA**
 Cantón: **CALVAS**
 Parroquia: **CASA MANGA**

Fecha de Nacimiento: **1949-04-29**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
 Nombre: **ELISA OJEDA CASTILLO**





INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUZON FEDERICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YAGUANA MACRINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-07-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-16**

V4330V3222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta* 2007
CONSULTA FOMILAN NACIONAL
16 DE ABRIL DE 2007


070-0226 NÚMERO
1100557048 CEDULA

LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110167557-5**

OJEDA CASTILLO ELISA
LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/
15 AGOSTO 1955
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: **005-2 0153 00602 F**
LOJA/ GONZANAMA ACT. SEXO
GONZANAMA 1955

[Signature]





ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO BOLIVAR FEDERICO LUZON YAGUANA
 PRIMARIA COSTURERA PROF. OCUP.

ELICEO OJEDA
BERCELAY CASTILLO
 APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/02/2004
07/02/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0949459**
Pct

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009


008-0252 NÚMERO
1101675575 CEDULA

OJEDA CASTILLO ELISA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz. 117
L-14
La Paz
Nueva - Ingo 2009



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2840

CERTIFICADO No. 000659

Quito, 17 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

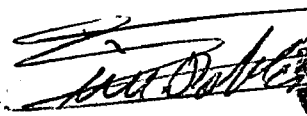
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 117
Entre: Calle OE15C y Calle N57	Lote No. 14
Área de terreno: 420 m ²	Casa No. N57-20
Área de construcción: m ²	

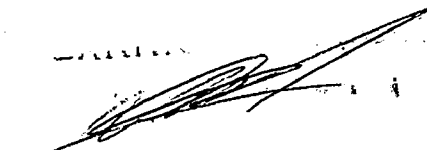
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: LUZON YAGUANA BOLIVAR FEDERICO	C.I. 1 1 0 0 5 5 7 0 4 8
Señora: QJEDA CASTILLO ELISA	C.I. 1 1 0 1 8 7 5 5 7 5

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace 24 años, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: **ACTUALIZACION DE DATOS**

Atentamente,

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


María Granda
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ

Documento válido por 90 días

2841

No.

Por \$. 312.600

Quito 15 de A. de 1992.000

Telfs.: 470 427 - 470 429

Recibí de Bolívar Luján

la cantidad de trescientos doce mil

por Concepto de abastecimiento sucres,

por Concepto de abastecimiento

[Handwritten signature]

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. FACTURA DE CONSUMO		NOMBRE DEL ABONADO LUJAN YAGUANA BOLIVAR		NO. CANTON 57746	
ALLE/SUPERMANZANA ALLE 20		REFER/MZ. 8B		INTERSECCION CALLE G	
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO TUCUCHO		PARROQUIA COTACOLLAO		CANTON DISTRITO METROPOLITANO	
SECCODIGO 0-52-460-2710		NO. SERVICIO 928703-5		PERIODO DE CONSUMO 22 JUL 95 21 AGO 95	
NO. MEDIDOR 43766		FACTOR 1.00		CONSUMO 38	
CONSUMO 420		TASA ALUMBRADO PUBLI 92		LECTURA ANTERIOR 1089	
COMERCIALIZACION 500		CREDITO MATRICULA (9/60) 6.060		LECTURA ACTUAL 1127	
IMPUESTO BOMBEROS 40		SEG. CONTRA INCENDIOS 100		TASA RECOLECCION BAS 92	
NO. CONTROL 92870324		TARIFA K4		PLAN 23	
FECHA FACTURACION 28 AGO 95		PAGO HASTA 13 SEP 95		A PAGAR 7,304	

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIB. ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510525

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92870317-78

Valor a pagar: 21.05

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92870317-78 LUZON YAGUANA BOLIVAR 05/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 110055704-8
 Dirección servicio: OE15C 8B 226 N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3600
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 243766-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	29729.00	29543.00	186	Kwh	13.48
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.48
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.49
 I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 16.38

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510525

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92870317-78

Valor a pagar: 21.05

Fecha de emisión: 05/01/2011

Fecha de vencimiento: 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92870317-78 LUZON YAGUANA BOLIVAR 05/01/2011
 Cédula / R.U.C.: 110055704-8
 Dirección servicio: OE15C 8B 226 N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3600
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.34
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.13
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.67

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.38
Otros valores a pagar (2):	4.67
TOTAL (1) + (2):	21.05

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/13/2011 12:39:34 245555395

LUZON YAGUANA BOLIVAR 1000928703178 21.05 01/24/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Pagado 13 de Enero 2011

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

2842

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
22-8-93	[Signature]	[Signature]
29-8-93	[Signature]	[Signature]
5-9-93	[Signature]	[Signature]
12-9-93	[Signature]	[Signature]
19-9-93	[Signature]	[Signature]
26-9-93	[Signature]	[Signature]
10-10-93	[Signature]	[Signature]
17-10-93	[Signature]	[Signature]
7-11-93	[Signature]	[Signature]
14-11-93	[Signature]	[Signature]
21-11-93	[Signature]	[Signature]
28-11-93	[Signature]	[Signature]
12-12-93	[Signature]	[Signature]
19-12-93	[Signature]	[Signature]
9-1-94	[Signature]	[Signature]
16-1-94	[Signature]	[Signature]
23-1-94	[Signature]	[Signature]
30-1-94	[Signature]	[Signature]
6-2-94	[Signature]	[Signature]
13-2-94	[Signature]	[Signature]
20-2-94	[Signature]	[Signature]
27-2-94	[Signature]	[Signature]
6-3-94	[Signature]	[Signature]
13-3-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20-3-94	[Signature]	[Signature]
27-3-94	[Signature]	[Signature]
3-4-94	[Signature]	[Signature]
10-4-94	[Signature]	[Signature]
17-4-94	[Signature]	[Signature]
24-4-94	[Signature]	[Signature]
1-5-94	[Signature]	[Signature]
8-5-94	[Signature]	[Signature]
15-5-94	[Signature]	[Signature]
22-5-94	[Signature]	[Signature]
29-5-94	[Signature]	[Signature]
5-6-94	[Signature]	[Signature]
12-6-94	[Signature]	[Signature]
19-6-94	[Signature]	[Signature]
26-6-94	[Signature]	[Signature]
3-7-94	[Signature]	[Signature]
10-7-94	[Signature]	[Signature]
17-7-94	[Signature]	[Signature]
24-7-94	[Signature]	[Signature]
7-8-94	[Signature]	[Signature]
14-8-94	[Signature]	[Signature]
21-8-94	[Signature]	[Signature]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28-8-94	[Signature]	[Signature]
4-9-94	[Signature]	[Signature]
11-9-94	[Signature]	[Signature]
18-9-94	[Signature]	[Signature]
25-9-94	[Signature]	[Signature]
2-10-94	[Signature]	[Signature]
16-10-94	[Signature]	[Signature]
23-10-94	[Signature]	[Signature]
6-11-94	[Signature]	[Signature]
13-11-94	[Signature]	[Signature]
20-11-94	[Signature]	[Signature]
27-11-94	[Signature]	[Signature]
15-01-95	[Signature]	[Signature]
8-01-95	[Signature]	[Signature]
22-1-95	[Signature]	[Signature]
12-II-95	[Signature]	[Signature]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Compañía - Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- Las organizaciones que apoyan:
- El Cemsi - Frente Juvenil la Iglesia
- UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -
- Municipio de Quito

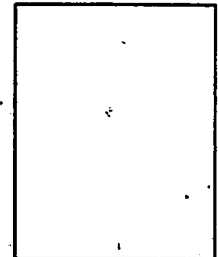
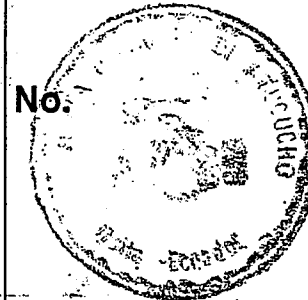
- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

Serie Nº **01772**

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No.

Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 74 Lote:

Calle:

Nombre: BOLIVAR

Apellido: LUZON

C.I.: 1100557048

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

1	1
---	---

	1
--	---

2	
---	--

Cooperativa de Vivienda "INTICUCHO"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. /90

Por \$ 1500

Recibi de Sr. Bolivar Puzon

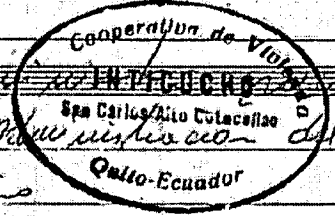
la suma de

Una mil quinientos

Por concepto de Administracion del 1 de Abril

al 30 de junio

Quito a 6 de Julio de 1992



Nº 1018

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Mini al 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0431

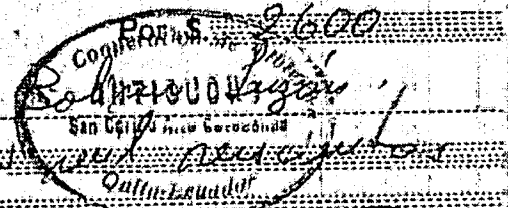
Recibi de Sr.

la suma de

Por concepto de Administracion del

1 de Enero al 30 de junio

Quito a 6 de junio de 1992



No 90

Por \$ 5000

Recibo del Sr. Bolivar Puzon

la cantidad de Cinco mil 000

Por concepto de Contribucion al Censo

Quito, a 20 de marzo de 1992

Signature of Director, Union la Paz

Nº 113

Por sl. 36.000

Recibi de Bolivar Puzon

la suma de

por concepto de 15000 # 55 Empleado

18 Septi de 1995

Signature

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994	administración	\$500,00	Efrén Vaca TESORERO
Noviembre 1994	administración	\$500,00	Efrén Vaca TESORERO
Diciembre 1994	administración	\$500,00	Efrén Vaca TESORERO
Enero 1995	administración	\$500,00	Efrén Vaca TESORERO
Febrero 1995	administración	\$500,00	Efrén Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B



12

Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 24 Lote: 279

Calle: 2/422

Comité Vecinal:

Nombre: Bolívar Federico

Apellido: Agustín Yaguana

C.I.: 1100557048

CONYUGE

Nombre: Elisa

Apellido: Ojeda

C.I.: 1101675875

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h

1	1	1	0
---	---	---	---

No. _____ Por S/ _____

Recibí de Sr. Bolivar Luzon

la cantidad de 5 bloques

por Caso Comunal

Quito 14 de noviembre de 1994

(f.)

No. 000491 Por S/ 5000

de 19 94

Recibí de Señor Bolivar Luzon

la cantidad de Cinco mil sucres

por para su mantenimiento sucres,

Quito Ecuador

Bolivar Luzon

No. _____ Por S/ 356.000

Recibí de Bolivar Luzon de 12 2000

la cantidad de Cinco mil sucres sucres,

por Acountullo de

Consejado

Cecilio Jangon

No. 75 Por S/ 200000

Fecha: 26 Febrero 2000

Recibí de Bolivar Luzon

la cantidad de Doce mil sucres sucres,

por Acountullo de

Cecilio Jangon

c.i.

1
284b

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

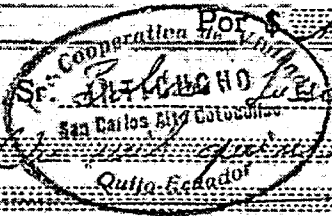
Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0004

Por \$ 1.500

Recibí de

la suma de



Por concepto de

cinco meses atagados de
administración del 1º Agosto al 1º Enero
Quito a 2 de Febrero de 1991

Comite Pro-Mejoras del BARRIO AIUCUCHO (SAN CARLOS ALTO)

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 00297 DEL 22 DE FEBRERO DE 1990

Luchando por la Justicia y la verdad que nos harán libres.

Nº

Por \$ 1000

Recibo de:

Bolivar Luzón

La cantidad de:

mil sucos

Por concepto de:

material para el
el tanque de agua

Muga

Firma

Cooperativa de Vivienda "Inticucho"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0549

Por \$ 500

Recibí de

Sr.

Bolivar Luzón

la suma de

quinientos sucos

Por concepto de

Administración del
1º Julio al 1º Agosto
Quito a 6 de Agosto de 1991

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0504

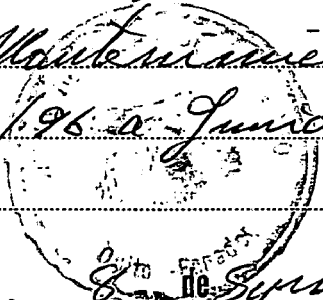
Por \$ 10.000

Recibí de: Bolívar Luzón

la suma de: diez mil

por concepto de: Mantenimiento

de Junio / 96 a Junio / 97



8 de Septiembre de 1996

[Signature]

Junta de Agua "Atucucho"

Nº 0503

Por \$ 10.000

Recibí de: Bolívar Luzón

la suma de: diez mil

por concepto de: Mantenimiento

de Junio / 95 a Junio / 96



8 de Septiembre de 1996

[Signature]

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nº 0003904

Por S/ 5000 xw

Quito a 31 de Agosto de 1993

Recibí de: Luzón yaguana Bolívar Federico

la cantidad de: Cinco mil sucres

sucres

por mantenimiento del proyecto por un año de julio del 1993 a junio del 1994

[Signature]

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

2

Nº 00521

Por \$ 900

Recibí de Bolívar Luzón

la suma de ~~Milcientos sueros~~

por concepto de mantenimiento pagado del mes junio

20

de junio de 193

Guillermo Pina
SE ABDA ATUCUCHO
QUITO-ECUADOR

Nº 00294

Por \$ 900

Recibí de Bolívar Luzón

la suma de ~~Milcientos~~

por concepto de mantenimiento pagado Enero Febrero

Marzo

20

de Marzo de 193

Guillermo Pina
I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
JUNTA DE AGUA ATUCUCHO

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00813

Por \$ 900

Recibí de Bolívar Luzón

la suma de ~~Milcientos sueros~~

por concepto de mantenimiento

Quito, 4 de Septiembre de 1992

Guillermo Pina
FIEMA

2849

2

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00241

Por \$ 900

Recibí de Bolívar Luzón

la suma de ~~Montenitros~~

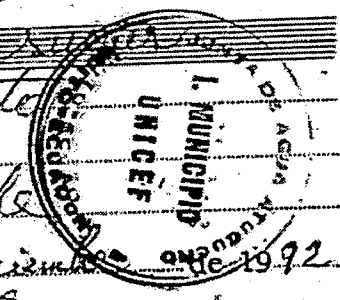
por concepto de Mantenimiento

pagado Octubre

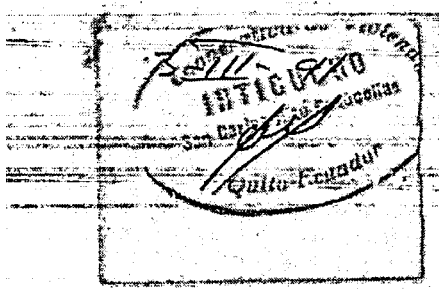
Noviembre Diciembre

23

de Diciembre



Germinio Luna



2851

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
 Plan de Vivienda Popular

Carnet No. 0315

Nombres: *Bolívar Luzon*

SOCIO ACTIVO

Dirección: *Av. Pizarro # 3494*

Fecha de Afiliación: *18/1/88*

III PLAN DE VIVIENDA

Nacionalidad: *Guatemalteco*

C. Ident. *100855704-8*

FIRMA DEL SOCIO

[Signature]

PRESIDENTE

SECRETARIO

CARNET No. 0218

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: *J. F. Oliver Federico*

Ident. *10055704-8*

Dirección: sector *Union La Paz 24 C. No. 279*

Fecha de emisión: *Quito, 31 de agosto 1993*

Fecha de duración: *1 año*

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature] SECRETARIO

[Signature] PRESIDENTE

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ACUERDO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELF. 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO N° 0165

Depositante Bolíbar Federico Luzon
 Socio No. _____ Programa Acueducto Atacuecho Fecha Julio 25
 Concepto por terreno _____ \$ _____
 Urbanización planificación combustible Alina \$ 1000
 Administración _____ \$ _____
 Efectivo La cantidad una mil Suces
 Cheque No. _____ Banco _____

Depositado en conformidad

F) Bolíbar Federico Luzon
SOCIO

Cooperativa de Vivienda
 INTICUCHO en conformidad
 San Carlos Alto Cotacachi
 F. y sello [Firma]
 RECAUDADOR

COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ACUERDO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELF. 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO N° 0495

Depositante Bolíbar Federico Luzon JAGUANA
 Socio No. _____ Programa Acueducto Atacuecho Fecha 8 Agosto 1991
 Concepto por terreno _____ \$ _____
 Urbanización Compra cable Luz. tradicional \$ 10000
 Administración _____ \$ _____
 Efectivo La cantidad Tres mil Suces
 Cheque No. _____ Banco _____

Depositado en conformidad

F) Bolíbar Federico Luzon
SOCIO

Cooperativa de Vivienda
 INTICUCHO en conformidad
 San Carlos Alto Cotacachi
 F. y sello [Firma]
 RECAUDADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.006
 20063887890
 COMPROBANTE DE COBRO
 FECHA DE PAGO
 07/01/2008

CEBULA/RVC.
 1000000000
 NOMBRE
 BARRIO LA PAZ
 DIRECCION
 CLAVE CATASTRAL

CALLE 20 42401
 AVALUO COMERCIAL
 23.489,20
 EXO./REB.
 AVALUO IMPONIBLE
 EMISION
 31/12/2005
 SECTOR ECO. 7
 42401-07-002
 NUMERO DE PREDIO
 0388789

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$5,87	INTERESES	\$5,26
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1,59		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$4,20		
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$3,52		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$27,24		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00		
RECARGOS	\$,59		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4502956	1	08			\$50,27
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
 SINCHIGUANO M DAYSI
 No. 7155260

 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

2853



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 Nombres y apellidos completos: URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL
- 2.- Cedula de identidad: 1716910102
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 13 MARZO 1980
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 15 Superficie: 132 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR OTORGADO POR JOSE DOMINGO URREGO AREVALO SIN FECHA.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL C. Identidad: 1716910102 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: JOSE DOMINGO UREGO AREVALO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____ PODER ESPECIAL; URREGO AREVALO NARCISA

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1716910102, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Narcisca Urego Arevalo
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 22 de marzo del 2011

C.F

117

2856

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171691010-2

URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

13 MARZO 1980


FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0026 00026 F

LOJA/QUILANGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

QUILANGA /LA PAZ/ 1980



Isabel Arevald

ECUATORIANA***** V4333V4222

ESTADO CIVIL SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO


ANTONIO URREGO DJEDA

BERNARDITA AREVALD LUZON

QUITO 18/07/2006

18/07/2018

REN 1976329



FORMA Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

171691010-2-195-0366

URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL

PICHINCHA QUITO

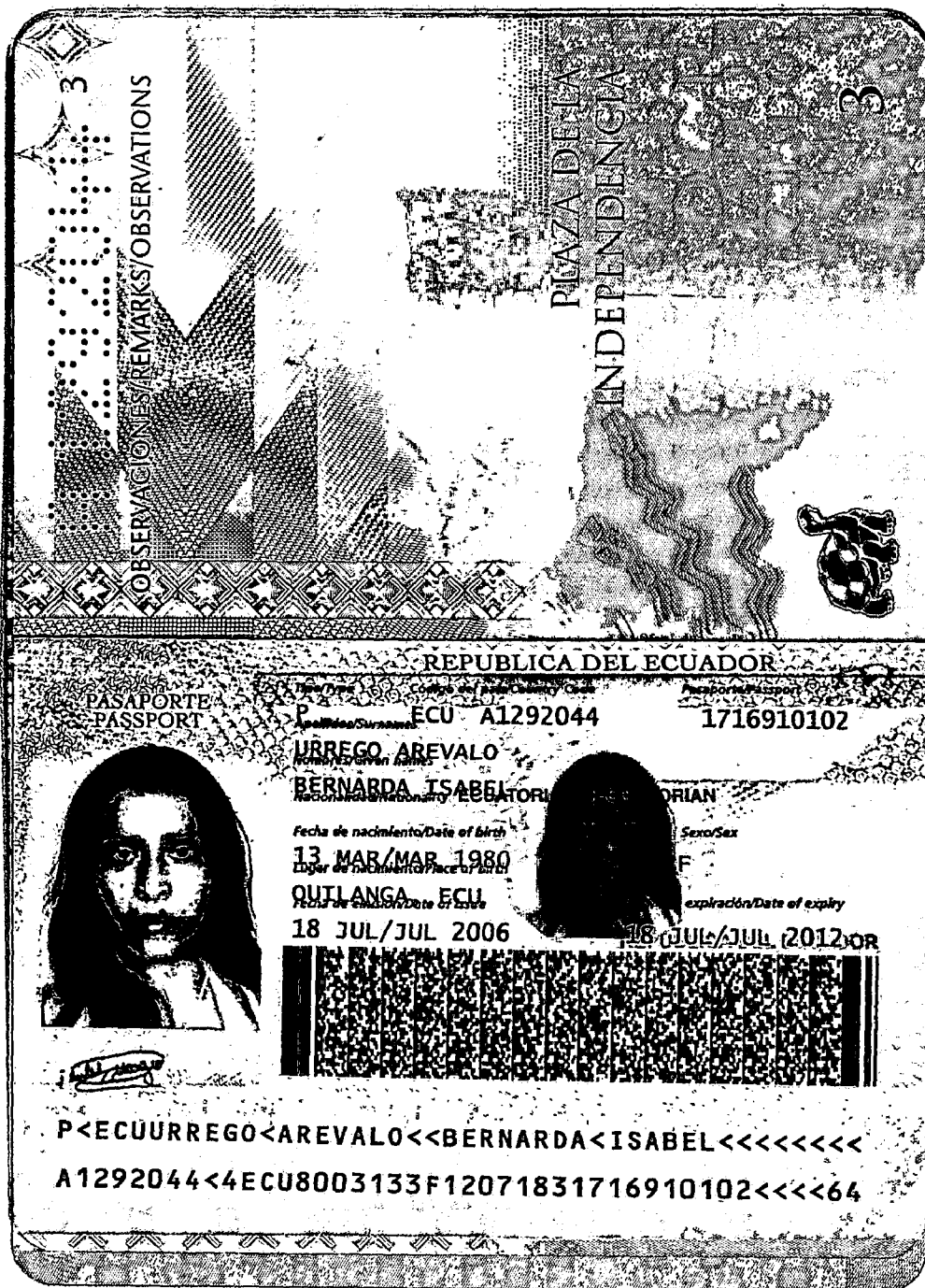
COTACOLLAO COTACOLLAO

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60049

1381049

*Vive en España
según manifiesto de ser
de acuerdo de repriere
para la concupios*

*M 117
Vote 15*



MZ-117 FT 15 U la Paz -

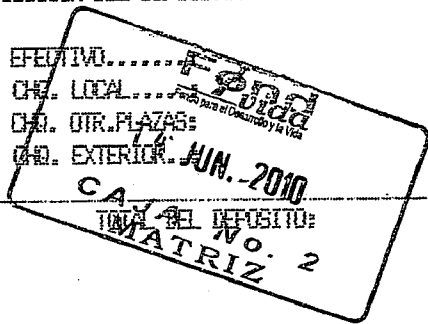
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-14 15:27:23 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFEKTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. OTR. PLAZAS:	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Entre los señores JOSE DOMINGO URREGO AREVALO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 110279073, de estado civil soltero, por una parte; a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará EL CESIONARIO y, por otra parte la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará LA CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, por lo que tienen a bien suscribir la presente cesión de derechos.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor JOSE DOMINGO URREGO AREVALO, es adjudicatario del lote de terreno signado con el Número NUEVE del sector "Unión La Paz" manzana 7 calle 21, casa OE15-56 del barrio de "Atucuo" de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; inmueble con una superficie aproximada de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS; actualmente en ese inmueble se encuentra construido una mediagua; aclarando que dicha construcción lo realizó la cesionaria BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, con dineros de su peculio, en tanto que ella se encuentra en posesión del inmueble desde hace cuatro años.

SEGUNDA: CESION DE DERECHOS.- Con estos antecedentes el señor JOSE DOMINGO URREGO AREVALO, en la calidad de cedente tiene a bien mediante el presente instrumento ceder actual e irrevocablemente la totalidad de derechos y acciones que tiene sobre el lote descrito en la cláusula anterior, dentro de la superficie ahí señalada, a favor de la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, aclarando que ella esta en posesión del inmueble desde hace cuatro años.

TERCERA: PRECIO.- La cesionaria paga como precio de la cesión al cedente la suma de DOS MIL DOLARES que la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO tiene pagado en su totalidad al señor JOSE DOMINGO URREGO AREVALO y quien declara tener recibido a sus entera satisfacción esa cantidad de dinero y por ende mediante este documento transfiere todo los derechos y acciones que le corresponden en el inmueble materia de esta cesión a favor de la cesionaria.

CUARTA: AUTORIZACION.- El señor JOSE DOMINGO URREGO AREVALO, cedente se compromete a entregar toda la documentación pertinente a la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, a fin de perfeccionar la cesión de derechos en el Comité Promejoras del Barrio "Atucuo" de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha.

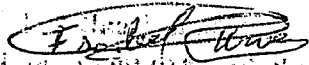
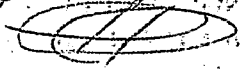
QUINTA: GASTOS Y AUTORIZACION.- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente cesión, será de cuenta de la cesionaria hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad.- Además el cedente autoriza a la cesionaria a realizar todos los trámites pertinentes a fin de legalizar la presente escritura, incluso a solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

SEXTA: LITIS.- Para el evento de juicio las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite establecido en la ley;

SEPTIMA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y ofreciendo reconocer sus firmas y rúbricas firman por duplicado en esta ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil seis.

Atentamente,

Urrego Arvalo José Domingo



SR. JOSE D. URREGO A.
C.C.110279073-8

SRTA. BERNARDA URREGO
C.C.171691010-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CIUDADANIA 1 LOS 190073-1

URREGO AREVALO JOSE DOMINGO

ACOSTO *** 1.948

LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

03 008 0017

LOJA/ GONZANAMA

GONZANAMA

68



Urrego Arevalo Jose

ECUATORIANA***** E13331222

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

ANTONIO URREGO OJEDA

JESUS AREVALO

QUITO 29/09/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2725907

OS



2862 I

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q QUITO
Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



RUC: 1760009370001

AUTORIZACION SRI No: 1103978903 Valido hasta: Agosto-2007

LA EMAAPQ TIENE CERTIFICACION ISO 9001

Factura No: 001-013-4274251

CUENTA No.: 52833236
CLIENTE: URREGO AREVALO JOSE
RUC/C.I.: 1102790738
DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 21 LT 370
PLACA PREDIAL:
SECTOR: COTOCOLLAO
MEDIDOR No.: 25043707 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	24	3650		1

CONSUMO M3: 5 TARIFA: Dom
FACTURACION Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
1/11	174	2/07	179

"FACTURA SUBSIDIADA:"
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, Y DE ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL TELÉFONO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2007/02/15	2007/03/07

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,26
ADMIN. CLIENTES	2,07
CONS. ANTERIOR AGUA	
2007/01 6 M3	
2006/12 5 M3	
2006/11 16 M3	
Subtotal	3,33
MESES DEUDA	IVA 0%
1	TOTAL A PAGAR
	3,33

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 70512 M.L. / 2007/01/12 //



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

S. U. la Paz.
MZ-117
LT- ~~14~~ 15.

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 2

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

2863

Construyendo Juntos el poder comunitario

Quito, 19 de junio del 2001

En la ciudad de Quito a los 19 dias del mes de junio del 2000 ante el Comite Pro-Mejoras del barrio Atucucho comparece el señor: Urrege Arevalo Jose Domingo C.I. 110279073-3 de estado civil soltero quien libre, voluntaria y por sus propios derechos procede a vender el derecho de posesion y mejoras realiza en el lote de terreno de 133 metros cuadrados, ubicado en las calles 21 y G, lote 370 segun plano actual.

Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores: Urrege Ojeda Antonio C.I. 110117121-1 casado con la señora: Arevalo Luzon Bernardita C.I. 11016281-4 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.

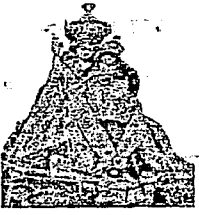
Urrege Arevalo Jose Domingo

URREGO AREVALO JOSE DOMINGO
C.I. 110279073-3
VENDEDOR

Antonio Ojeda
UREGO OJEDA ANTONIO
C.I. 110117121-1

AREVALO LUZON BERNARDITA
C.I. 11016281-4

COMPRADORES



BARRIO ATUCUCHO
SECTOR PLANADAS DEL CISNE

2364

Quito, 17 de julio del 2007

A quien interese:

Yo **LUIS GONZALO CABRERA** con cédula de identidad N° 050048944-8 como representante sectorial del sector Planadas del Cisne del barrio Atucucho, certifico que la señora **URRGO AREVALO BERNARDA ISABEL** es dueña legítima de un lote de terreno ubicado en el sector del Cisne del Barrio Atucucho en la calle 21 y la G lote N° 370 Manzana 24 , placa predial N57-03.

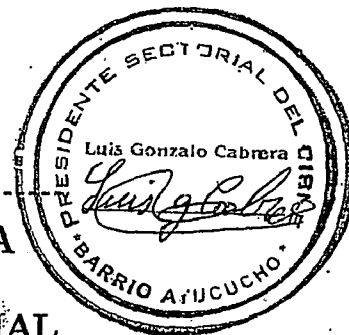
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

La mencionada señora puede hacer uso del presente para realizar tramites en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

Luis Gonzalo Cabrera

LUIS GONZALO CABRERA
CI. 050048944-8
REPRESENTANTE SECTORIAL





Dr. Jaime Aillon Albán

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA
COPIA

PODER ESPECIAL

De la escritura de

BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO

Otorgada por

A favor de

NARCISA URREGO AREVALO

El

Parroquia

INDETERMINADA

Cuantía

18 de julio del 2,006

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento

Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta. 2866



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO

A FAVOR DE: NARCISA URREGO AREVALO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

GC6CGCGCGCGCGCGCGCGCGCGCGCGCGCGCGC ✓

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de julio del año dos mil seis, ante mí, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece en calidad de MANDANTE O PODERDANTE, la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese extender y autorizar una en la que conste un Poder Especial. al tenor de ésta y las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de poder especial, por sus propios y exclusivos derechos, en calidad de mandante o poderdante, la señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha.

SEGUNDA: MANDATO.- La señorita BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO tiene a bien conferir poder especial, amplio y suficiente cual en derechos se requiere, a favor de la señora NARCISA URREGO AREVALO, a fin de que a su nombre y representación realice los siguientes encargos: a) Para que comparezca ante los directivos del Comité Promejoras "Atucucho" de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha y proceda a firmar los documentos necesarios a fin de que el lote signado con el número nueve, del sector "Unión La Paz", manzana siete, calle Veintiuno, casa De quince - veintiséis, del barrio "Atucucho", como son escrituras, cesiones y todo documento que sea necesario para transferir el dominio del bien inmueble antes indicado; b) Para que a mi nombre y representación comparezca ante una de las Notarías del Ecuador y proceda a suscribir escrituras de compraventa de todo bien inmueble que se adquiera a mi favor, compareciendo al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y Registro de la Propiedad de este mismo cantón; c) Para que comparezca ante los Directivos del Comité Promejoras "Atucucho" de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, y me represente en las sesiones, mingas y todo acto que sea convocado por los directivos, así como pague cuotas y en definitiva me represente como si yo estuviera presente; d) Para que administre el lote de terreno del cual soy su posecionaria y que se encuentra singularizado en el literal a) de esta escritura, incluso procediendo a arrendarlo, por ende firmando los contratos respectivos, de conformidad con la Ley de



NOTARIA CUARTA

Inquilinato. TERCERA: OTRAS FACULTADES.- La mandante confiere a su mandataria las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a fin de que en ningún concepto se vaya a entender como insuficiente. CUARTA: DELEGACION.- La mandante autoriza a su mandataria a que de ser necesario, el presente poder lo delegue a un abogado de su confianza. QUINTA: ACEPTACION.- La compareciente acepta el total contenido de las cláusulas que anteceden y autoriza a Usted, señor Notario, agregar las demás de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor doctor Edgar Gutiérrez Freire, portador de la Matrícula Profesional número dos mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que le fue íntegramente este instrumento público a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Bernarda Isabel Urrego Arevalo



BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO C.C. 77169040-2

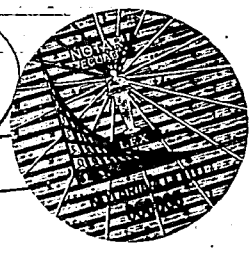
Firmado.) doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto de este cantón.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, martes dieciocho de julio del año dos mil seis.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Jaime Aillón Albán



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-7968831

Autorización SR/ 1103422714
válida hasta: 31 de Jul 2007

Fecha de emisión: 05/12/2006
Fecha de vencimiento: 21/12/2006
No. de Control: 135346513-56

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO:

1353465 - 9 URREGO AREVALO BERNARDA

Nº. Cédula / RUC: 171691010-2

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 21 8B 370 CALLE G PB ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2465
Parronía- Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Módulo: 1000452-HOL-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/11/2006 Hasta: 04/12/2006 Días: 28 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

Detalle de Valores de Terceros:

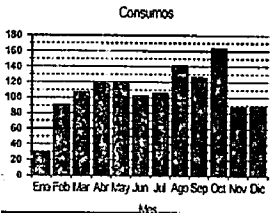
CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.64
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	0.84
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	2.28

OTRO CONCEPTOS:

GESTION SUSPENSION	1.70
INTERES MORA	0.03
AJUSTE CONSUMO	3.62
AJUSTE A. PUBLICO	2.10
AJUSTE SUBSIDIO CRUZ	0.32
AJUSTE T.R. BASURA	0.44
TOTAL OTROS CONCEPTOS:	4.75

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1297.00	1208.00	89	Kwh	6.17
87h00-2?				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

SUBSIDIO CRUZADO 2.10
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 5.48



TOTAL A PAGAR: 153

Pagar hasta: 21/12/2006

22 DIC 2006

CANCELADO

Parque Indes

TASKI S.A. R.U.C. 1790718147001

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NOTIENE VALOR

- ORIGINAL - - USUARIO -

2008



EMAAP-Q | QUITO

RUC: 176009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro.
001-013-3541057



CUENTA N°: 52833236

RU: 1716910102

2009

VALIDO HASTA Agosto

AUTORIZACIÓN SRI N° 1 75905

CLIENTE: URREGO AREVALO BERNARDA

TELÉFONO: 34119850

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 21 LT 370

PLACA PREDIAL: N57-03

SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 25043707

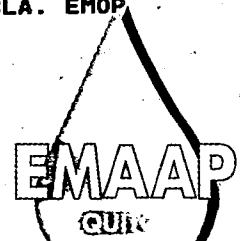
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTO.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	024	03650	00	01

CONSUMO (M3) 12 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3.35
ALCANTARILLADO	1.30
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	76
	2869



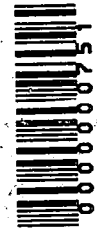
MZ 113

CLIENTE

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

EMAAP-Q | QUITO

R.U.C: 176009370001



TOTAL A PAGAR USD

7.51

RECAUDACIÓN

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2008/12/17

346

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2009/01/21

358

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
08-01	7
08-02	11
08-03	5
08-04	7
08-05	6
08-06	6
08-07	26
08-08	6
08-09	8
08-10	57
08-11	9
08-12	9

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL 7.51
IVA 0%

MESES DEUDA 1

TOTAL A PAGAR

USD

7.51

FECHA EMISIÓN

2009/01/21

FECHA VENCIMIENTO

2009/02/09

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento la norma INEN 1108

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110307621-0

URREGO AREVALO NARCISA

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

22 JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0012 00112 F

LOJA/QUILANGA QUILANGA /LA PAZ/ 1972



Narcisa Urrego Arevalo

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MANUEL R. MERINO GUEVARA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ANTONIO URREGO DJEDA


JESUS AREVALO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 02/06/2005

02/06/2017 REGION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO PEN 1538467




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 1998 Y 2003

196-0366 NÚMERO
URREGO AREVALO NARCISA

1103076210 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZ-117-LT. 15. U de la Paz.

ACTA DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS Y MEJORAS.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil once, intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges ANTONIO URREGO OJEDA y BERNARDITA AREVALO LUZON, quienes en adelante se denominarán LOS CEDENTES; por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora NARCIZA URREGO AREVALO, casada, a nombre y en representación de su hermana BERNARDA ISABEL URREAGO AREVALO, soltera, conforme al poder especial, que acepta y agrega como documento habilitante, quien en adelante se denominará LA ADQUIRENTE, mayores de edad y sin impedimento para contratar, convienen en la presente acta de cesión de derechos, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños de los derechos posesorios y mejoras en el lote de terreno signado con el número QUINCE, de la Manzana CIENTO DIECISIETE, ubicado en la calle "21-G", sector Unión de la Paz, del barrio Atucucho, jurisdicción de la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha y que fueron adquiridos mediante acta de cesión de derechos posesorios de fecha diecinueve de junio del dos mil al señor José Domingo Urrego Arévalo.

SEGUNDA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y por medio del presente contrato, los vendedores ANTONIO URREGO OJEDA y BERNARDITA AREVALO LUZON, ceden a favor de la señorita

Mz. 117¹⁸
L. 15
La Paz

BERNARDA ISABEL URREGO AREVALO, debidamente representada por la señora NARCIZA URREGO AREVALO, conforme al poder especial antes mencionado, los derechos posesorios y mejoras en el lote de terreno antes mencionado.

TERCERA: ACEPTACION: La señora NARCIZA URREGO AREVALO, en su calidad que comparece, declara aceptar en todas sus partes el contenido de este contrato para los fines legales consiguientes.

Para constancia de las estipulaciones que anteceden, firman por triplicado al pie del presente y por no saber escribir la señora Bernardita Arévalo Luzón imprime la huella digital de su pulgar derecho.



Antonio Urrego
SR. ANTONIO URREGO O. SRA. BERNARDITA AREVALO L.

CI: 110117121-150 SR. ANTONIO URREGO O. CI: 110119183-9144 SRA. BERNARDITA AREVALO L.

SR. ANTONIO URREGO O. SRA. NARCIZA URREGO AREVALO.

CI: 110307621-01 SR. ANTONIO URREGO O. CI: 110307621-01 SRA. NARCIZA URREGO AREVALO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 110117121-1

URREGO OJEDA ANTONIO
LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/
02 JULIO 1937
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0304 01213 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1937

Antonio Urrego Ojeda
FIRMA DEL CEDULADO



1

EQUATORIANA***** V333313222 2372

CASADO BERNARDITA AREVALO LUZON
PRIMARIA AGRICULTOR
LEANDRO URREGO
MARIANA OJEDA
LOJA 18/09/2008
18/09/2020
FORMA No. REN 0344737
LOJ



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No 110119183-9

AREVALO LUZON BERNARDITA
LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA
02 ENERO 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0001 00001 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1941

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3333V3222

CASADO ANTONIO URREGO OJEDA
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
JULIO AREVALO
ISABEL LUZON
LOJA 18/09/2008
18/09/2020
FORMA No. REN 0344738
Loj



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171691010-2

URREGO AREVALO BERNARDA ISABEL

LOJA/GUILANGA/GUILANGA /LA PAZ/

13 MARZO 1980

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0026 00026-F

LOJA/GUILANGA

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

GUILANGA /LA PAZ/ 1980



Bernarda Arevalo

VA333V4222

EQUATORIANA*****

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA

EMPLEADO

PROFESION

ANTONIO URREGO OJEDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BERNARDITA AREVALO LUZON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO


LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

18/07/2006


18/07/2018

FORMA N. REN 1976329

Pch



PULGAR DERECHO



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MOROCHO HEREDIA GLADYS MARÍA
- 2.- Cedula de identidad: 1703697498
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 19 MAYO 1955
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: OBRERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 117 N° Lote 16 Superficie: 148 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA C. Identidad: 1703697498 Ocupación: OBRERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: GONAZALO CUSICAGUA Cargas familiares: —

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 13 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 117 LOTE 16

DECLARACIÓN: Yo MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703697498, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170369749-8

MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 19 MAYO 1955
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 007-0198 04030 F
LUGAR Y APELLIDO DEL PADRE: PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE: GONZALEZ SUAREZ 1955

[Signature]
FIRMANTE CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO GONZALO CUSICAGUA

PRIMARIA OBRERO


MANUEL MOROCHO
LUCRECIA HEREDIA

QUITO 08/02/2004

08/02/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0945523
Pch

[Signature]
DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009


062-0237 NÚMERO
MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA

1703697498 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 117
L 16


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170369749-8

MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MAYO 1955

FECHA DE NACIMIENTO 19 MAYO 1955
REG. CIVIL 007-0198 04030 F
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1955



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO GONZALO CUSICAGUA

PRIMARIA OBRERO

MANUEL MOROCHO
LUCRECIA HEREDIA

QUITO 08/02/2004

FECHA DE EMISION 08/02/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0945523



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

062-0237 1703697498
NÚMERO CÉDULA

MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Fer Nascoso
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2-117
L-16
La Paz

EQUATORIANA***** E234312222
 CASADO MARIA GLADYS MOROCHO
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 FRANCISCO CUSICAGUA PROF/Ocup
 CARMEN AMEETA BUSE
 QUITO DUEÑO DE LA MADRE 31/01/2007
 31/01/2019 EDICION
 FECHA DE CADUCACION
 FORMA No. REN 2277401
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N.º 170388464-1
 CUSICAGUA BUSE GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10^º SEPTIEMBRE 1951
 FECHA DE REG. CIVIL 004 QUITO 0558 07067 M
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ-SUAREZ 1951





FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

074-0409 NÚMERO
 CUSICAGUA BUSE GONZALO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

1703884641 CÉDULA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

2879

**“COMITÉ PRO MEJORAS DEL SECTOR ATUCUCHO, BARRIO
UNION LA PAZ UNO”**

Acuerdo Ministerial 0345 de fecha 12 de diciembre del 2007

Quito, 30 de enero del 2009


CERTIFICADO

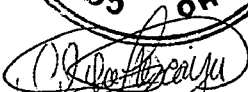
El Consejo Directivo, certifica que el señor (a) MOROCHO HEREDIA GLADYS es poseionaria del lote No. 371. De dimensiones: 13,70m por 12,20m.

Ubicado en el Noroccidente de la Ciudad de Quito, Parroquia de Cotocollao.


Sra. Marian Yobana Belduma
PRESIDENTA




Cecilio Yungán Guaspha
VICEPRESIDENTE


Olga Chicaiza Toazo
SECRETARIA GENERAL

Adjunto: Oficio No. 0017 DAL-OS-CV-2007

2880

REGISTRO CEN SAL

NRO CARP.

SECTOR

UNION LA PAZ

FAMILIA

CUSICAGUA-MOROCHO

BARRIO ATUCUCHO

APELLIDOS Y NOMBRES						CEDULA DE IDENTIDAD
H CUSICAGUA BUSES GONZALO						170388464-1
M MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIA						170369749-8
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL
MZ.	CALLE	LOTE	CASA	Nro. m2	CONST.	CATASTRO
7	20	1	Oe15-10	145,13	12	42401
ETAPA DE LEGALIZACION						LOTE Nro.



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0051020344
CONTRATO DE SERVICIO No. 0051000394

FECHA 18/10/05

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **MOROCHO HEREDIA GLADYS** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1703697498 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0051020344, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 20 LT 371** Parroquia SAN JACINTO C Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP_Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52887739	14	52	30	24	3240	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que éste solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudiesen ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 18/10/05

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20051018 179 51412

0051000394



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0590464
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92858007-54
Valor a pagar: 4.19

Fecha de emisión 05/03/2010

Fecha de vencimiento 23/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928580 - 6** MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIAC 05/03/2010
 Cédula / R.U.C.: 170369749-8
 Dirección servicio: OE15C 8B S/N N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3590
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.26
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.05

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.14
Otros valores a pagar (2):	2.05
TOTAL (1) + (2):	4.19

Pagar hasta: 23/03/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-01-09 / 36720114 M.C.C.



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0590464
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92858007-54
Valor a pagar: 4.19

Fecha de emisión

05/03/2010

Fecha de vencimiento

23/03/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

2383

SUMINISTRO: 928580 - 6 MOROCHO HEREDIA GLADYS MARIAC

05/03/2010

Cédula / R.U.C.: 170369749-8
Dirección servicio: OE15C 8B S/N N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249139-KRI-AM **Factor de multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/02/2010 **Hasta:** 04/03/2010 **Días:** 29 **Tipo consumo:** Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	22542.00	22494.00	48	Kwh	3.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE	3.26
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	- 1.50
COMPENS. RAC. ENERG.	- 0.47
I.V.A. (0%)	0.00
SUBSID. TARI. DIG. COME	- 0.56

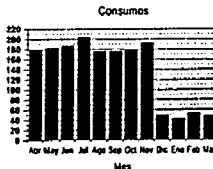
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.14

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.56

Compensación por racionamiento
La Energía ya no se cobra 0.47 USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO

001-006-0590464 M.O.C.

EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

UNION LA PAZ

3.e.12

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO

SAN JACINTO-NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Página Principal

SECTOR : UNION LA PAZ				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	TENELEMA AUQUILLA LUZ	118	2	19
2	TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN	118	3	8
3	LUCERO SEGUNDO JOSE	118	4	11
4	SOLIZ GAVILANEZ HERIBERTO RENE	118	5	9
5	PUSDA VILLOTA MARIA SUSANA	118	8	12
6	PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN	118	9	13
7	VASQUEZ PICUASI ALFONSO	118	10	11
8	QUILACHAMIN PICUASI MARIA JOSEFA	118	11	8
9	CORDERO YUMBILLO MANUEL MESIAS	118	12	10
10	ELIZALDE GIRON SANTOS ALVINO	118	13	17
11	ELIZALDE DAVILA IRMA EULIDIA	118	14	27
12	CORDOVA CALDERON CARMEN OLIVIA	118	15	9
13	CHINLLE ATUPAÑA GLADYS BEATRIZ	136	1	30
14	PILA PALLO LUIS FABIAN	136	2	15
15	IBAÑEZ PERALVO GUADALUPE MARIBEL	136	3	19
16	CHINLLE ATUPAÑA MARIA ESTHER	136	4	16
17	CHILLE ATUPAÑA WALTER ANTONIO	136	5	14
18	IBAÑEZ PERALVO CARLOS FLAVIO	136	6	20
19	CHAUCA SIFUENTES LUIS ENRIQUE	136	7	5
20	IBAÑEZ BOADA CARLOS	136	8	16
21	SIFUENTES MENA ZOILA SERAFINA	136	9	16
22	SIMBAÑA GUALOTUÑA MARÍA SANTOS	136	10	7
23	LUZON YAGUANA REINALDO ANTONIO	136	11	18
TOTAL			23	330



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: UNION LA PAZ

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 118			
	SILVIA MARIA ROJAS ROMERO	118	1	205.00		✓
	LUZ TENELEMA AUQUILLA	118	2	72.00		
	LUIS GERMAN TENE LEMA AUQUILLA	118	3	74.00		✓
	SEGUNDO JOSE LUCERO	118	4	159.00		✓
	HERIBERTO RENE SOLIS GAVILANEZ	118	5	176.00		
	MARÍA LUZMILA JIMÉNEZ HUERTAS	118	6	126.00		
	IGLESIA PADRE DAMIAN	118	7	1224.00		
	MARIA SUSANA PUSDA VILLOTA	118	8	126.00		✓
	SEGUNDO MARTIN PUSDA CHAMORRO	118	9	79.00		✓
	ALFONSO VASQUEZ PICUASI	118	10	207.00		
	MARIA JOSEFA QUILACHAMIN PICUASI	118	11	196.00		
	MANUEL MESIAS CORDERO YUMBILLO	118	12	312.00		✓
	SANTOS ALVINO ELIZALDE GIRON	118	13	114.00		

2285

	IRMA EULIDIA ELIZALDE DAVILA	118	14	118.00		
	ALCIDES CORDELIO ROGEL ESPINOZA	118	15	127.00		

ELABORADO POR:

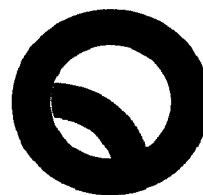
SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TENELEMA AUQUILLA LUZ
Cédula de identidad: 1711693083
3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 26 NOVIEMBRE 1971
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 118 N° Lote 2 Superficie: 72 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, PODER ESPECIAL OTORGADO EL 18 DE OCTUBRE DEL 2005

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TENELEMA AUQUILLA LUZ C. Identidad: 1711693083 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: NAPO PEPE GUERRERO Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 años Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: GUERRERO CHARFUELAN LIZANDRO . LUIS GERMÁN TENELEMA AUQUILLA

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 118, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo TENELEMA AUQUILLA LUZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711693083, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

2088

14
C

2389

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171132905-0

GUERRERO CHARFUELAN NAPO PEPE

INDABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

14 MARZO 1975


FECHA DE NACIMIENTO 003-000037 M

REG. CIVIL

INDABURA/PIMAMPIRO

SAN FCO DE SIGSIPAMBA 1975

Pepe Guerrero
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4222

CASADO LUZ TENELEMA AQUILLA

PRIMARIA OBRERO

PROF. OCUP

JOSE ELIAS GUERRERO

INDABURA CHARFUELAN

QUITO

14/11/2005


FECHA DE EXPEDICION 14/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1688299

Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171169308-2

TENELEMA AQUILLA LUZ

NOBRES Y APELLIDOS

26 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO/RIOBANDA/YARUQUIE

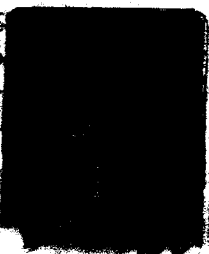
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0245-02146

CHIMBORAZO/RIOBANDA

LIZARZABURU 1971

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343E3142

CASADO NAPO PEPE GUERRERO CHARFUELAN

SECUNDARIA EN LEADO

PROF. OCUP

LUZ TENELEMA

VERDEDES AQUILLA

QUITO


01/10/2001

FECHA DE EXPEDICION 01/10/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

[Signature]



M 118
Luz 2

02/2002

0B8734203

2390

ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ

NOTARIO

JUAN BRAVO, 34 - 5º C .

Teléfono: 91 436 13 74

Fax: 91 431 46 83

28006 MADRID

www.cibernotario.com



NUMERO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA. _____

PODER _____

En la **Villa de MADRID**, mi residencia, a dieciocho de octubre de dos mil cinco. _____

Ante mí, **ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Luz Tenelema Auquilla, mayor de edad, casada en regimen de gananciales con Don Napo Pepe Guerrero Charfauelan , de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Madrid (España), calle Maximo San Juan número 9, con D.N.I de España número 2.617.802W, pasaporte ecuatoriano número DM 45.660 y con cedula de identidad ecuatoriana número 171169308-3 _____

La identifico por su D.N.I y por su pasaporte ecuatoriano. _____

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. _____

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **PODER**. _____

= DISPOSICIONES =

La señora compareciente, según interviene, confiere poder a favor de Don Luis German Tenelema Auquilla, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de identidad ecuatoriana número 171187-595-3, y Don Lisandro Agustin Guerrero Charfuean, mayor de edad, de

=====

=====
edad, de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de identidad ecuatoriana
número 170944060-4, con domicilio en Quito (Ecuador), para que
en nombre y representación de la poderdante, y con relación
única y exclusivamente a la casa y terrenos propiedad de la señora
compareciente sítos en Atucucho, Barrio el Cisne, calle 22 Y la H, Quito
(Ecuador), pueda ejercitar, las siguientes **FACULTADES**:—————

1ª) Administrar dicha casa y terrenos en los más amplios términos,
según Ley y costumbre, arrendarla, por los precios, plazos y condiciones
que libremente concierte; percibir rentas, productos y utilidades de todo
orden; abonar las cantidades que correspondan a la poderdante por
cualquier concepto; desahuciar y lanzar inquilinos, ocupantes y
precaristas; consentir retractos, cesiones y subrogaciones, activas o
pasivas, oponerse a prórrogas y ejercitar todos los derechos y acciones
que el Código Civil y las Leyes especiales de Ecuador conceden al
arrendador o al arrendatario, sin limitación; asistir a las Juntas Generales
o reuniones de Comunidad de Propietarios y representar en ellas a la
poderdante con facultades de deliberación y adopción de cualquier clase
de acuerdo; aceptar y desempeñar todo tipo de cargos dentro de dicha
Comunidad.—————

2ª) Intervenir y actuar ante toda clase de Organismos o Empresas
públicas o privadas, Administraciones estatales, autonómicas,
provinciales o locales y sus Centros, Dependencias o Delegaciones, con
facultad de presentar, rellenar y suscribir toda clase de impresos,
escritos, solicitudes, declaraciones o documentos que se requieran a la
poderdante y seguir los citados asuntos por todos sus trámites hasta
=====



=====

obtener resolución o decisión firme y su cumplimiento. _____

3ª) Pleitos y judicial.- Representar a la poderdante en juicio y fuera de él. Nombrar Abogados y Procuradores de los Tribunales con las facultades acostumbradas y amplísimas en los poderes generales para pleitos, y con las especiales que en cada caso se requieran. _____

Hacer y contestar requerimientos y notificaciones notariales, y efectuar cuanto mas fuere conveniente para la efectividad, garantía, conservación y defensa de los bienes, derechos e intereses de la poderdante, todo ello en relación con la finca de referencia. Someter a la poderdante a jurisdicciones o a árbitros de derecho o equidad. _____

4ª) Vender, a quien tenga por conveniente, la casa, los terrenos o participaciones indivisas de los mismos, propiedad de la poderdante, por los precios, contraprestaciones, formas de pago, garantías personales y reales y demás pactos y condiciones que libremente concierte; percibir los precios o contraprestaciones en cualquiera de sus modalidades usuales y cancelar garantías cuando proceda. _____

5ª) Aucontratación.- Las facultades anteriores se confieren aunque la apoderada, incida en cualquier figura o supuesto de autocontratación, autoentrada en los negocios de la poderdante, conflicto de intereses, aún manifiesto, o múltiple representación. _____

=====

6ª) Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios. _____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente la acepta y firma. _____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquella, y de que está extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso notarial, yo, el Notario **DOY FE.**-

Arancel. Documento sin cuantía.-

Está la firma de la señora compareciente. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

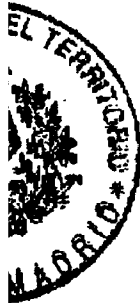
ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la poderdante, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, **DOY FE.** _____

[Handwritten signature]
Antonio de la Cruz





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
de fecha 18/10/2005



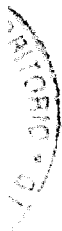
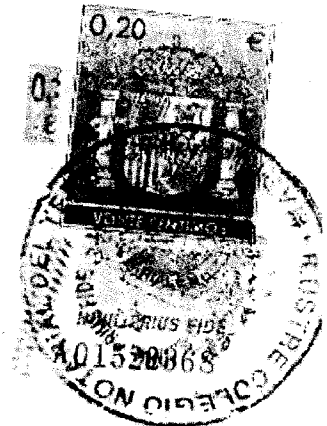
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Antonio de la Esperanza Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias


CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 18 de Octubre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 62838
9. Sello/timbre
10. Firma:

Antonio Domínguez



Don Antonio Domínguez Mena
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **171187595-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



2893
 V4344V4244



INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN AYUDANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENELEMA PADILLA LORENZO


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AUQUILLA SINALUISA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-05-03

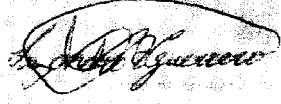
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-03

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CENSULADO

000282214


CIUDADANIA 170944060-4


GUERRERO CHARFUELAN LIZANDRO AGUSTIN
IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA
11 OCTUBRE 1968
001-1 0132 00132 M
IMBABURA/ PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA 1968




ECUATORIANA***** V134311222

CASADO MARTA G YANGUI MAIGUA
FRIMARIA OBRERO
ELIAS JOSE GUERRERO
MARIA CHARFUELAN
QUITO 20/01/2010
20/01/2022

REN 2152866





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170944060-4 134 - 0147

GUERRERO CHARFUELAN LIZANDRO AGUSTIN
PICHINCHA QUITO
ALFARO


■ DUPLICADO USD 8
 ■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00231
 1815435 19/07/2010 13:10:33
2815435


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

059-0064 **1711875953**
 NÚMERO CÉDULA
TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR
PARROQUIA





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2394

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 315 Acta 4326

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE

NOVIEMBRE de mil novecientos NOVIANTA Y TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NAPO PEPE GUERRERO CHARFUELAN nacido en

PIMANPIRO-IMBABURA el 14 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión OBRERO con Cédula Nº 171132905-0 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE ELIAS GUERRERO y de

MARIA CHARFUELAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Z. TENELEMA AUQUILLA nacida en RIOBAMBA-CHIMBORAZO el 26 de

NOVIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con

Cédula Nº 171169308-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de LORENZO TENELEMA y de MERCEDES AUQUILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 1.993

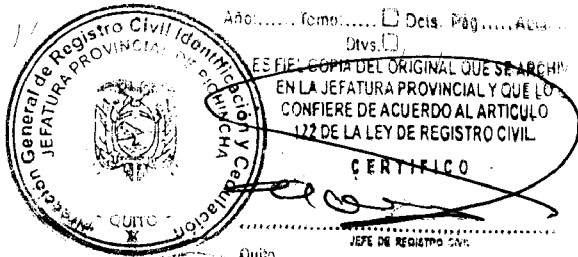
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado: KATHERINE ESTEFANIA GUERRERO TENELEMA.

OBSERVACIONES:

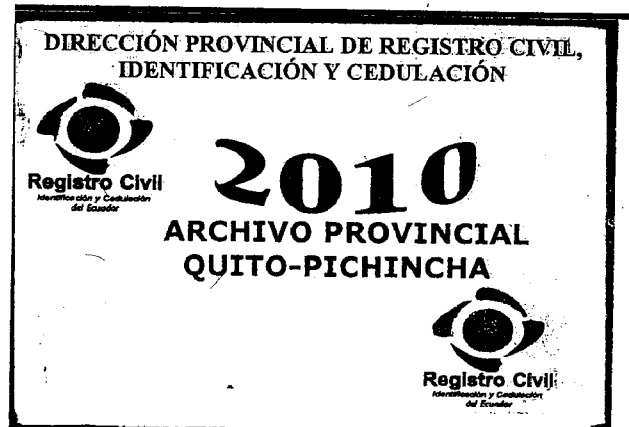
ag.

FIRMAS:

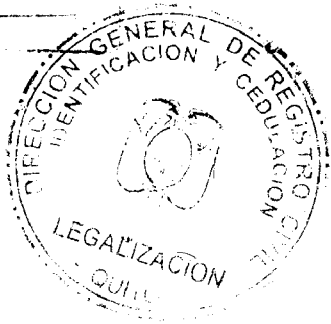
[Handwritten signatures]



19 JUL 2010



VALOR \$ 1.00
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
2881763
CERTIFICACION N°
LA FIRMA DEL SERVIDOR *Marcelo Holme*
EN LA AUTORIDAD
REGIL: 19.07.2010
MARIANA LARA
LEGALIZACION



 REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
N° 2881763

IMPJOM 19

Pepe Gerteto
Luz Tenelma

2895

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-14 11:32:03 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE FROHEJOKAS ATUUCHO

CUENTA.: 3207000266 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPÓSITO

EFFECTIVO.....	14 JUL. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....	GAJA NO. 1	0.00
CHK. SIN PLAZAS.....	MATRIZ	0.00
CHK. EXTERIOR.....		0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00

(Pepe Gerteto Luz Tenelma)
10 de Julio 2010



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2396

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomó...14-B. Pág...12... Acta...5030...

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y SEIS de NOVIEMBRE del dos mil UNO, el que suscribe, Jefe de

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: WILLIAM HICAEDO APELLIDOS: GUERRERO TENELEMA

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2000

LUGAR: COTACOLLAO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NAPO PEPE GUERRERO CHARFUELAN de nacionalidad ECUATORIANA

de estado civil CASADO con Cédula de Id. Nº 171132905-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ TENELEMA AUQUILLA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado civil CASADA con Cédula de Id. Nº 171169308-3

Solicitó esta inscripción: LA MADRE con Cédula Nº

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI. SIN ENMENDADURAS. cc.

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

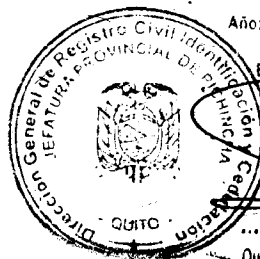
Handwritten signature and notes in the observations section.

Pulgar izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:

Handwritten signature of the official.



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta: Dvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

14 JUL 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 2880686

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N°..... 2880686

A FIRMA DEL SERVIDOR..... *[Handwritten Signature]*

ES LA AUTORIZADA

FECHA:..... 14 JUL 2010

..... *[Handwritten Signature]*

.....
CORRELA 2838
CEDULACION



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2397

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomos 1 Pág. 186 Acta 186

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: BRYAN FABRICIO APELLIDOS: GUILLEBERO TENELEMA
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ Y OCHO DE ENERO DE 1.998
LUGAR: COTACOLLAO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NAPO PEPE GUILLEBERO CHARFUELAN de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADO con Cédula de Id. Nº 171132905-0
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ TENELEMA AUQUILLA de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil CASADA con Cédula de Id. Nº 171169308-3
Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº

OBSERVACIONES:

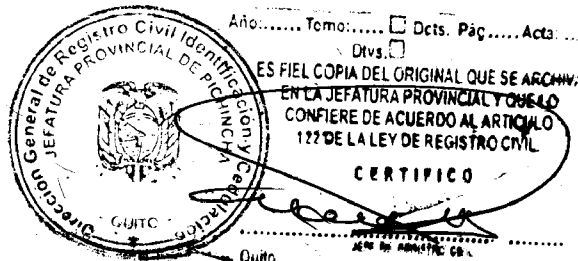
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI
CORRESPONDE AL TERCER PARTO
SIN ENMIENDAS Y...

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

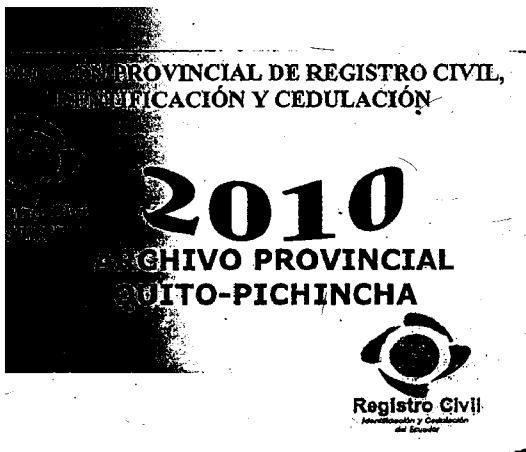
Pulgar izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:



14 JUL. 2010





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
Nº 2880684

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N°... 2880684

LA FIRMA DEL SERVIDOR... *[Handwritten Signature]*

ES A AUTORIZADA

FECHA: ... 4 JUL. 2010

[Handwritten Signature]

.....
E. CORELLA SUAZO
.....
.....





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2398



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO



En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día CINCO de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO el que suscribe, Jefe de

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: JEFFERSON ESTALIN APELLIDOS: GUERRERO TENELEMA

SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE NOVIEMBRE DE 1994

LUGAR: COTOCOLLAO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NAPO PEPE GUERRERO CHARFUELAN de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, con Cédula de Id. No. 171132905-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ TENELEMA AUQUILLA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con Cédula de Id. No. 171169308-3

Solicitó esta inscripción: EL PADRE, con Cédula de Id. No.

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI. CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO.

HUELLAS DIGITALES INSCRITO

Pulgar Izquierdo

Pulgar derecho

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Año:..... Tomo:..... Dcts. Pág..... Acta: ...
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 192 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

14 JUL. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 2880689

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 2880689

LA FIRMA DEL SERVIDOR *[Signature]*

ES LA AUTORIZADA

FECHA: 14 JUL 2010

[Signature]

CORELLA ERAZO





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2399



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 2-1 Pág 11 Acta 111

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día CINCO de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO el que suscribe, Jefe de

Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: KATHERINE ESTEFANIA APELLIDOS: GUERRERO TENELEMA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE JUNIO DE 1993

LUGAR: SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: NAPO PEPE GUERRERO CHARFUELAN de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, con Cédula de Id. No. 171132905-0

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ TENELEMA AUQUILLA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, con Cédula de Id. No. 171169308-3

Solicitó esta inscripción: EL PADRE, con Cédula de Id. No.

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI. CORRESPONDE AL PRIMER PARTO.

HUELLAS DIGITALES INSCRITO



Pulgar Izquierdo

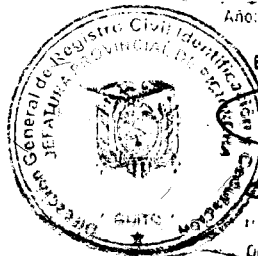


Pulgar derecho

FIRMAS:

De Luz Tenelma Auquilla

Pepe Guerrero + *Luz Tenelma Auquilla*



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito

14 JUL. 2010

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2010 ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA
Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00

Nº 2880691

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 2880691

A FIRMA DEL SERVIDOR *[Handwritten Signature]*

ES LA AUTORIZADA

FECHA 14 JUL 2010

[Handwritten Signature]

BELEN CORELLA ERAZO

LEGALIZACION



APOSTILLA

258732



2900

USD. 0.50

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11 Pág. 315 Acta 4326
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE
NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NAPO FEPE GUERRERO CHARFUELAN nacido en
IMANPIRO-IMBABURA el 14 de MARZO de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de
ofesión OBRERO con Cédula N° 171132905-0 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO hijo de JOSE ELIAS GUERRERO y de

MARIA CHARFUELAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
LUZ TENELEMA AUQUILLA nacida en RIOBAMBA-CHIMBORAZO el 26 de
NOVIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con
Cédula N° 171169308-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de LORENZO TENELEMA y de MERCEDES AUQUILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 1.993
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado KATHERINE ESTEFANIA GUERRERO TENELEMA.

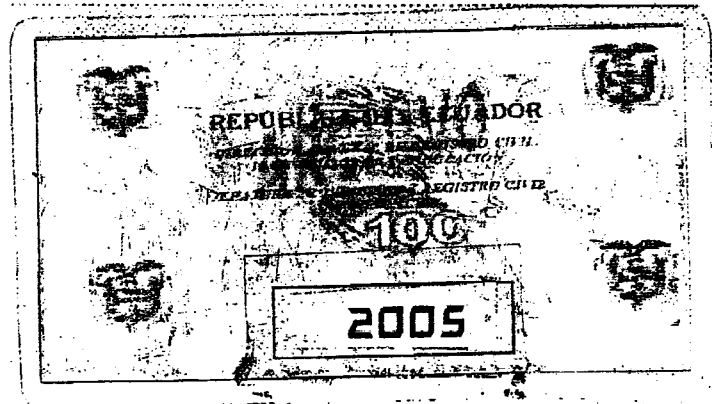
OBSERVACIONES:

ag.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

FIRMAS:



Año:.....Tomo:..... Dets. Pag.....Acta:.....
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

1

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO " TUCUCHO " 2901

REFORMALADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 13 de noviembre de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

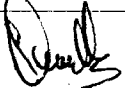
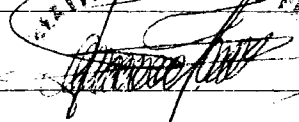
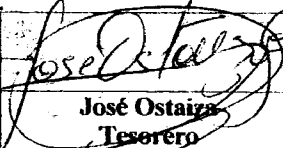
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector UNION LAPAZ	Manzana Nro	08
Calle 22	Lote Nro	03A
Entre: Calle 22 y Calle H	Casa Nro	
Area de terreno 161,5 m2	Area de construcción	16 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	GUERRERO CHARFUELAN NAPO	C.I.	171132905-0	XXXXXX
Señora	TENEBLEMA AUQUILLA LUZ	C.I.	171109808-3	XXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostaza Tesorero

2902

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Septiembre 1994	Administración etc	500	
Septiembre 1995		6000	
Septiembre 1996		6000	
Septiembre 1997		6000	
Septiembre 1998		6000	
Mayo 1999		3500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

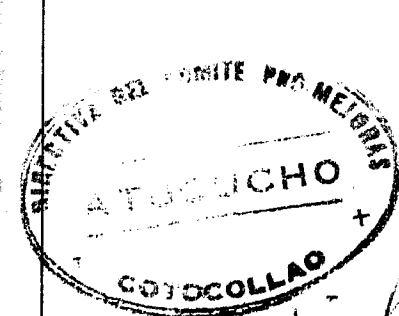
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Cantileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Bar
"ATUCUCHO"



Sector: Unión la paz

Manzana: 2.B Lote: 34

Calle: 22-

Comité Vecinal:

Nombre: Luis German

Apellido: Cardona

C.I. 1211873953

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que v

Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
5157050

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA.

2903

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. **0 2 5 0 3 0 9 - 2**

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	310.600	

NOMBRE **ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)**

No. CHEQUES		
CHEQUES BANCOS DEL PICHINCHA		
CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		

LUGAR Y FECHA **Quito, 2 de diciembre 1999**

FIRMA DEPOSITANTE **GUERRERO CHARFUELAN PEPE**
RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO **126-08**

TOTAL CHEQUES		
TOTAL DE DEPÓSITO	310.600	00

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

C.C-363-I

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO.
Quito, 02 de diciembre de 1999.





Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 del 23 de Enero de 1997

www.emaaop.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución 08
AUTORIZACIÓN SRI No. 08

VALIDO HASTA Abril 2011

CUENTA N°: 52883290 RUC/CI: 1711329050

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: GUERRERO CHARFUELAN NAPO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA H LT 358-B

PLACA PREDIAL: 4053313 SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: CTA. ESP: 0

Factura Nro. -001-0121153

CICLO	SEC.	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	027 03685	00	01
CONSUMO (M3)	25	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO	7		

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	8,35
ALCANTARILLADO	3,22
ADMIN. CLIENTES	2,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 1 213

FECHA Y LECTURA ACTUAL

0052008290 GUERRERO CHARFUELAN NAPO 1 238

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	26
09-06	25
09-07	33
09-08	13
09-09	12
09-10	12
09-11	9
09-12	11
10-01	21
10-02	22
10-03	23
10-04	21
10-05	25

REGISTRO DE PAGO

2010/05/25 \$ 13,67

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SUBTOTAL IVA 0%

13,67 0,00

MESES DEUDA

1

TOTAL A PAGAR

USD

13,67

FECHA EMISIÓN

2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO

2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

CLIENTE

11

PERMISO DE RESIDENCIA E09784883

2003

20-01-08

NOMBRE: NAPO PEPE GUERRERO
 CHARFUELAN
 VALIDO HASTA: 04-10-12
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PRAT DE LLOBREGAT
 TIPO DE PERMISO: RESIDENCIA
 OBSERVACIONES: C ESTANY MURTRA 2
 DOMICILIO: P01 4
 LOCALIDAD: EL PRAT DE LLOBREGAT
 PROVINCIA: BARCELONA

X3983744.Y

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

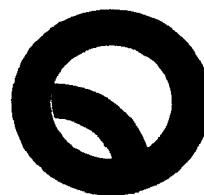
PERMISO DE RESIDENCIA E1 2683590

NOMBRE: LUCIA MARIA ABADIA
 VALIDO HASTA: 24-01-12
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PRAT DE LLOBREGAT

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

la paz
 Mz. 018
 L. 2



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN

2.- Cedula de identidad: 1711875953

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 AGOSTO 1971

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 118 N° Lote 3 Superficie: 74 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMÁN C. Identidad: 1711875953 Ocupación: AYUDANTE

Estado civil: ^{Unión libre} SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 118, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMÁN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711875953, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

171187595-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171187595-3


TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 de AGOSTO 1971

FECHA DE REG. CIVIL 0395 03988 M

PICHINEHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1989



FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4244 2908

SOLETERO IND. DACT.

PRIMARIA AYUDANTE


LORENZO TENELEMA PROF. OCUP.

MARTA MERCEDES AUQUILLA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/04/2008

04/04/2008 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2741534 Pch



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES CE...


059-0064 NÚMERO 1711875953 CÉDULA

TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN

PICHINCHA PROVINCIA EL SALMADOR PARROQUIA

QUITO CANTÓN ZONA

Jorge Echeandía
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171028324-1

LEMA ALOMOTO BLANCA BEATRIZ


PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /PESILLO/

27 de OCTUBRE 1970

FECHA DE REG. CIVIL 002-0112 00214 E

PICHINCHA/ CAYAMBE

OLMEDO /PESILLO/ 1970



FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1111A1111

NACIONALIDAD CASADO VICTOR FABIAN FARINANGO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS


LUIS ALBERTO LEMA LEMA

CONSUELO ALOMOTO LEMA

QUITO 11/12/2003

11/12/2015

FORMA No. REN 0859083 Pch



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-OCTUBRE-2005


091-0191 NÚMERO 1710283241 CÉDULA

LEMA ALOMOTO BLANCA BEATRIZ

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN COTACOLLAO ZONA

Jorge Echeandía
PRESIDENTE DE LA JUNTA



11/18
Vote 3

Vote 3.

La cénore está corada
con esta persona
no hay unión libre



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000030

Quito, 23 de marzo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 118
Entre: Calle 22 y Calle H	Lote No. 03
Área de terreno: 74 m2	Casa No. N57-88
Área de construcción: 72 m2	

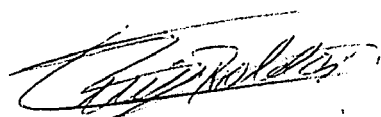
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:


Señor: TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN	C.I.	1	7	1	1	8	7	5	9	5	3
Señora: Blanca Lima	C.I.	1	7	1	0	2	8	3	2	4	1

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FONVIDA
---------------------------	---------------------

Atentamente


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO


María Granda
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" I

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2010

CERTIFICADO No

Quito, 1 de diciembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42401
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro 08
Calle 22	Lote Nro 03
Entre: Calle 22 y Calle	Casa Nro 0e 15-00
Area de terreno 80,75 m2	Area de construcción 16 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN	C.I.	1	7	1	1	0	7	0	5	3
Señora	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaliza Tesorero



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO
5157051

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA HITIDA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.

0 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN VALOR CTVS.

EFFECTIVO 310.600 00

NOMBRE

ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA

Quito, 2 de diciembre 1999

N.º CHEQUES		
CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		

TOTAL CHEQUES
TOTAL DE DEPOSITO 310.600 00

CUENTA CORRIENTE SUCRES

FIRMA DEPOSITANTE RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO
TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMAN

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO. QUITO, 02 de diciembre xdo 1999.

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
Administración	500	
	6000	
	6000	
	6000	
	6000	
	3900	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: "Unión la paz"

Manzana: 2. B Lote: 347

Calle: 22

Comité Vecinal:

Nombre: Luis Germán

Apellido: Gerónimo Arguilla

C.I. 121187595-3

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Luis Tenelma Aquilla

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-12 11:01:23 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Manzana = 118



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070253
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 154090816-42
Valor a pagar: 5.10

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 26/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1540908 - 8 TENELEMA AUQUILLA LUIS GERMANC

06/04/2010

Cédula / R.U.C.: 171187595-3
Dirección servicio: OE15 ESQ-347 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2970
Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

2913

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBÉROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.14

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

3.82

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.28
Otros valores a pagar (2):	3.82
TOTAL (1) + (2):	5.10



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

IB=:8=:8
5.10
154090816-42
05/05/2010 12:18
002-025-002-000104

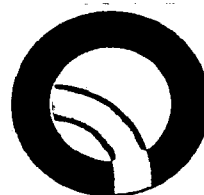
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEIDA S.A. / 2010-03-06 / 3573014

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: LUCERO SEGUNDO JOSÉ
- 2.- Cedula de identidad: 0700616139
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: EL ORO, 9 ENERO 1944
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 118 Nº Lote 4 Superficie: 159 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 25 DE JUNIO DE 1996

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LUCERO SEGUNDO JOSÉ C. Identidad: 0700616139 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 17 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: ROSA LEONILA TREJO CUPUERÁN Delegación otorgada por: _____

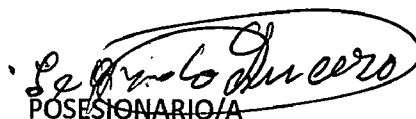
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 118, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo LUCERO SEGUNDO JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0700616139, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

e P

I

2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No 070061613 - 9

DECADA DE LUCERO SEGUNDO JOSE

EL ORD/CHILLA/CHILLA


09-ENERO 1944

001- 0131 00391 M

EL ORD/ PASAJE

OCHOA LEON /MATRIZ/ 1944

Segundo Jose Lucero



ECUATORIANA***** E434313242

SOLTERO


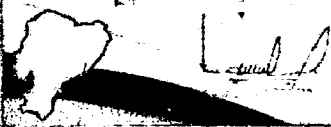
PRIMARIA AGRICULTOR

MARIA LUCERO

PASAJE 18/11/2006

18/11/2018

REN 0310731

M 118 118
 lote 4 lote 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

150-0003
NÚMERO

0700616139
CÉDULA

LUCERO SEGUNDO JOSE

EL ORO
PROVINCIA
CHILLA
PARROQUIA

CHILLA
CANTÓN
CHILLA
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONTRATO DE COMPRA VENTA

INTERVIENEN, por una parte, en calidad de vendedores, la señora Rosa Leonila Trejo Cupuerán y su cónyuge Vicente Rodríguez, portadores de la cédula de identidad Nros. 040022558-5 y 040008037-0, respectivamente, y por otra en calidad de compradores, el señor Segundo José Lucero y su ~~esposa~~ ~~Humbertina Cecilia~~ ~~Lucero~~, portadores de la cédula de ciudadanía Nros. ~~99999-1~~ 613-5 y 070080036-0, en su orden, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato de compra venta, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Los cónyuges Rosa Leonila Trejo Cupuerán y Vicente Rodríguez, se encuentran en posesión pacífica e ininterrumpida desde hace más de siete años, de un lote de terreno, de 108,43 m². (ciento ochó metros cuadrados con cuarenta y tres centímetros), situado en el Barrio denominado Atucucho, Parroquia Cotacollao, ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y comprendido dentro de los siguientes linderos: DESTE, (frente), en 8,62 mts. de extensión, calle pública; ESTE, (parte posterior), en 8,62 mts., casa de un señor Gabriel; NORTE, (costado), en 12,58 mts². de extensión, casa de José Tenelema; y SUR, (costado), en 12,58 mts., casa de Ana Gavilanez. En el mencionado lote de terreno, dichos cónyuges han construido una pequeña casa, de 5 por 8 metros, de una sola planta, construido con bloque y columnas de ormigón y cubierta de Zing, compuesta de dos piezas. El terreno se halla cercado por los cuatro costados, con bloques y columnas de hormigón armado, y una puerta de madera.

SEGUNDA.- Con los antecedentes anotados, los cónyuges Rosa Leonila Trejo y Vicente Rodríguez ceden la posesión del antedicho lote de terreno y enajenan la casa y demás mejoras existentes en el terreno, a favor de los esposos Segundo José Lucero y ~~Humbertina Cecilia~~ ~~Lucero~~, con su entrada y salida, usos, costumbres y todo lo que estuviere anexo a él.

TERCERA.- El precio por el cual se traspasa la posesión del antedicho lote de terreno y se enajenan la casa y demás mejoras antes referidas, es de OCHO MILLONES DE SUCRES, cantidad que los vendedores declaran recibir al momento de la suscripción de este contrato, en dinero efectivo, y a entera satisfacción de ellos. Por lo tanto, los vendedores transfieren a los compradores la posesión del indicado lote de terreno, así como la posesión y el dominio de la casa y demás mejoras antes referidas, con su entrada y salida, usos costumbres y todo lo que estuviere anexo al terreno. Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

CUARTA.- Los compradores quedan facultados para tramitar en su nombre el respectivo título de propiedad del antedicho lote de terreno, ante la autori-

dad o el organismo competente.

QUINTA.- Las partes declaran que aceptan todas y cada una de las antedichas estipulaciones, por estar de acuerdo a sus intereses, sin tener nada que reclamar entre sí en lo sucesivo, por el mencionado concepto.

Para constancia firman, en la ciudad de Quito, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, en presencia de los testigos que suscriben

Rosa Leonila Trejo Cupuerán

Rosa Leonila Trejo Cupuerán

Vicente Rodríguez

Vicente Rodríguez

Segundo José Lucero

Segundo José Lucero

~~María Humbertina Gualán S.~~

María Gualán

Testigo

Testigo

[Signature]

Quito, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, a las once horas, a te mi Dr. Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de -

Pichincha e infrascrito Secretario que certifica, comparecen los señores Vi-

cente Rodríguez, con cédula de ciudadanía No.040008037-0, y su cónyuge Rosa

Trejo Cupuerán, con cédula de ciudadanía No.040022968-9, por una parte, en

calidad de vendedores, y por otra, Segundo José Lucero, con cédula de ciuda-

dania No.070061613-9, y ~~señora María Humbertina Gualán Salazar, con cédula~~

~~de ciudadanía No.070000036-0~~, en calidad de compradores; con el objeto de -

reconocer la firma y rúbrica impuesta por cada uno de ellos al pie del -

presente escrito; y al efecto juramentados que fueron, cada uno de ellos -

en legal y debida forma, advertidos del delito de perjurio, de la grave-

dad del juramento y de la obligación que tienen de decir la verdad -

con claridad, dicen: la firma y rúbrica en donde se lee Leonila Trejo es mia,

la firma y rúbrica en donde se lee Vicente Rodríguez es mia, la firma y rú -

brica en donde se lee Segundo José Lucero son mías, la firma y rúbrica -

...
 en donde se lee María Gualán, son mias, cada uno, por separado menifies-
 ta que son las mismas que usan en todos sus actos y contratos, tanto -
 públicos como privados. Para constancia firman los comparecientes jun-
 tamente con el señor Juez y Secretario que certifica.

Leonila Trejo C.

Segundo José Lucero

Vicente Rodríguez

~~María H. Gualán S.~~

El Juez.

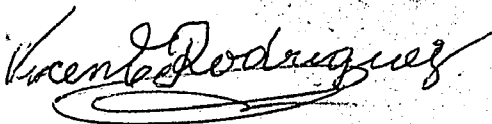
El Secretario.

R E C I B O

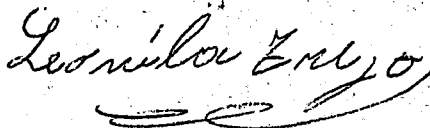
Recibo del señor Segundo José Lucero y María Humbertina Gualán la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, por el concepto de pago por la venta de una casa y traspaso de posesión de un lote de terreno, situado en el Barrio Atucucho, ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Quito, 24 de Junio de 1.996

Vicente Rodríguez



Leonila Trejo



2921

R E C I B O

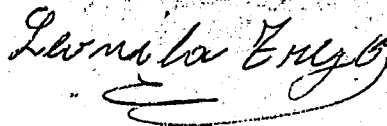
Recibo del señor Segundo José Lucero y María Humbertina Gualán la cantidad d
TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, por el condepto de pago por la venta
de una casa y traspaso de posesión de un lote de terreno, sutiado en el Barr
Atucucho, ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Quito, 24 de Junio de 1.996

Vicente Rodríguez



Leonila Trejo



ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

2922



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552410
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92878508-40
 Valor a pagar: 6.30

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928785 - K** LUCERO SEGUNDO JOSE 06/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 070061813-9
 Dirección servicio: OE15 LOTE N57-85 N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2980
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 232331-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo-consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	8024.00	7945.00	79	Kwh	5.46
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

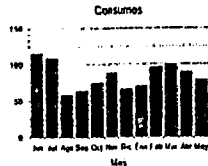
VALOR FACTURABLE: 5.46
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.50
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.80
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.86

Si ahorra por la Tarifa de la Dignidad es de **1.51**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552410
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92878508-40
 Valor a pagar: 6.30

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928785 - K** LUCERO SEGUNDO JOSE 06/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 070061813-9
 Dirección servicio: OE15 LOTE N57-85 N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-2980
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

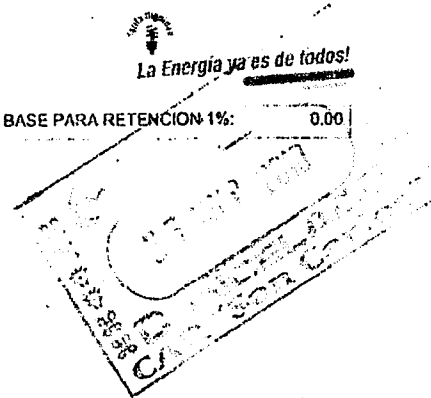
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.86
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.44

TOTAL A PAGAR:

Valor servicio eléctrico (1):	3.86
Otros valores a pagar (2):	2.44
TOTAL (1) + (2):	6.30

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA.: 2010-06-21 17:56:22 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) COMITE PROTECTORAS ATULUCHO

CUENTA.N.: 320101002296 - AGENCIAS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	2:1 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. DTR. FOND.	DEFERIDO	0.00
CHQ. EXTERNO	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Segundo Lucero
 OE75 Lote N57-85
 calle 22



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1045

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
LUCERO SEGUNDO JOSE	070061613-9	SOLTERO


El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 118, N57-85 Lote No. 04 desde hace aproximadamente 17 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Quichimbo Cuenca Olga	110174954-5	Morador	3410-694	Union la Paz	Olga Quichimbo
Soliz Gavilanes Esther	171688065-4	Morador	3410-685	Union la Paz	H. ESPINOSA J. J.
Tenelema Auguilla Luis German	171187595-3	Morador	3410-883	Union la Paz	Luis German Tenelema
Jiménez Huertas María Luzmila	040052151-4	Morador	3410-839	Union la Paz	María Luzmila Jiménez
Velloto Hernandez Geovanny Gabriel	171819685-4	Promotor	3411-721	Union la Paz	Geovanny Velloto


 Luis Robles
 PRESIDENTE

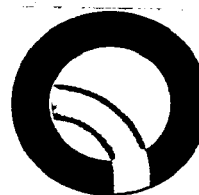

 Narcisca León
 SECRETARIA


 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SOLIZ GAVILANES HERIBERTO RECNER

2.- Cedula de identidad: 0200430429

lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 15 JULIO 1952

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 118 Nº Lote 5 Superficie: 178 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados. | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SOLIZ GAVILANES HERIBERTO RECNER C. Identidad: 0200430429 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: DORA BERTALI GAVILANEZ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18. Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

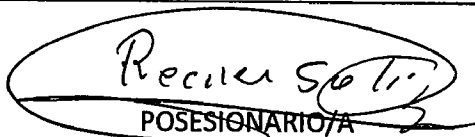
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 118, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo SOLIZ GAVILANES HERIBERTO RECNER, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200430429, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020043042-9

SOLIZ GAVILANES HERIBERTO RECNER


BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

15 JULIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0018 00832 M

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1952



ECUATORIANA***** V443V444E

CASADO DORA BERTALI GAVILANEZ IBARRA

SECUNDARIA EMPLEADO


EULOGIO SOLIZ

ABIGAIL GAVILANES

QUITO 27/12/2002

27/12/2014

REN 0430016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

275-0001 0200430429

NÚMERO CÉDULA

SOLIZ GAVILANES HERIBERTO RECNER

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

PROVINCIA CANTÓN

VALLN HERMOSO CRISTOBAL COLON

PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 198
Vote 5

118 wts 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020070294-2

GAVILANES IBARRA DORA BERTALI

BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

13 SEPTIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-2 0173-01298 F

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

Dora Bertali
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E9333V3242

CASADO HERIBERTO R SOLTZ GAVILANEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

AMABLE A GAVILANES


SARA B IBARRA

QUITO 06/02/2004

06/02/2016

REN 0949421

FORMA No. Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

109-0001 0200702942

NÚMERO CEDULA

GAVILANES IBARRA DORA BERTALI

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
VALLE HERMOSO CRISTOBAL COLÓN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION

DÓC. NUMERO: 625		FECHA: 8 de Diciembre de 2005	
MBRES: SOLIS GAVILANES HERIBERTO GAVILANES IBARRA DORA BERTALI		CEDULA	0200430429 0200702942
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE: 362	MANZ: 27	CALLE: 22	CASA N57-75
PREDIO 362	C.CATASTRAL 42501	SUPERFICIE 171.00m ² COLINDANTES	
		NORTE	9.10 m FELIX JIMENEZ
		SUR	9.10 m CALLE 22
		ESTE	13.00 m MARIA GUALAN
	OESTE	13.00 m IGLESIA CATOLICA	
OBSERVACION: Construcción 54.00 m ² - HORMIGON Sector UNION LA PAZ			

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 el proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Sr. René Gutiérrez
VICE-PRESIDENTE



Sr. Teodoro Farinango
PRO-SECRETARIO

Notaria 35ta.
Kanton de Bolívar VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO. Certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.
Cuito, a 18 de Diciembre
NOTARIO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040730696 FECHA 29/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040716188

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **SOLIZ GAVILANEZ HERIBERTO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0200430429 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040730696, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 22 LT 362** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52884689	14	52	30	27	4240	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

1
 NOTARIO URB. FIEBERRER VALLEJO BELSAGO
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
 QUITO, certifico y doy fe de que el documento
 que antecede es FIEL COMPULSA de la copia
 que se encuentra en el expediente No. 0040730696



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 29/07/04

[Signature]
LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

[Signature]
0200430429

REGISTRO DE PAGO

20040729 099 56917

76,600

0040716188

3



NOTARIO BR. HERTEN VALLEJO DELSAGO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIRMADO COMPULSA de la copia
que se puso a mi vista.
Quito, a

[Signature]

Capital
Iberoamericana
de la Cultura
2004



Primer
Patrimonio
Cultural de
la Humanidad



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-4296693

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA Acreditación ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: 52884689 CONSUMIDOR FINAL 0200430429

CLIENTE: SOLIZ GAVILANEZ HERIBERTO TELÉFONO: 234 10685

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 22 LT 362
PLACA PREDIAL: 0e15-09 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053297 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	027	04240	00	01

CONSUMO (M3) 10 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,79
ALCANTARILLADO	1,08
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,97

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	1 063	2011-02-17	1 073
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	
10-02	10	-133 15561 26006 USD	
10-03	12	2011/03/12 \$	
10-04	9		
10-05	11		
10-06	12		
10-07	15		
10-08	25		
10-09	16		
10-10	9		
10-11	8		
10-12	5		
11-01	16		
11-02	10		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

Handwritten signature and notes:
Paz
es
esta
Paz

SUBTOTAL 6,94
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 6,94

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

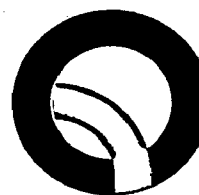
FECHA EMISIÓN 2011-02-17

FECHA VENCIMIENTO 2011-03-03

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PUSDA VILLOTA MARIA SUSANA

Cedula de identidad: 1710197524

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 27 MARZO 1969

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AUX. ENFERMERIA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 118 N° Lote 8

Superficie: 128 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote, | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PUSDA VILLOTA MARÍA SUSANA C. Identidad: 1710197524 Ocupación: AUX. ENFERMERIA

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: ANGEL GABRIEL LOPEZ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22. Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

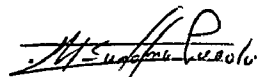
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 118, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo PUSDA VILLOTA MARÍA SUSANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710197524, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

S.F

2936

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171019752-4


PUSDA VILLOTA MARIA SUSANA
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

27 MARZO 1969

REG. CIVIL 001-0019 00039 F

CARCHI/MONTUFAR
CRISTOBAL COLON 1969

M. Susana V. V.
PRESIDENTA DEL CEDULAC



EQUATORIANA ***** V3333V2242

CASADO ANGEL GABRIEL LOPEZ HIDALGO

PRIMARIA AUX. ENFERMERIA

SEGUNDO MARTIN PUSDA

MARIA ELOISA VILLOTA

QUITO 14/01/2010

14/01/2022

FORMAS REN 2225522

P. Lopez
PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

081-0289 NÚMERO
1710197524 CÉDULA

PUSDA VILLOTA MARIA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

M. Susana V. V.
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



vote 8

118

vote 8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171284542-7

LOPEZ HIDALGO ANGEL GABRIEL

PASTAZA/PASTAZA/TARQUI

23 SEPTIEMBRE 1975

REG. CIVIL 001-0012 00012 M

PASTAZA/PASTAZA
TARQUI 1975

[Signature]

FECHA DE OTORGADO

ECUATORIANA ***** V214312242

CASADO MARIA SUSANA FUSDA VILLOTA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL SERAFIN LOPEZ

ELSA MARINA HIDALGO

QUITO 24/04/2006

24/04/2018

REN 1877605

[Signature]

IMPRESION DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

108-0188 1712845427

NUMERO CEDULA

LOPEZ HIDALGO ANGEL GABRIEL

QUITO
CANTON
CHILLOGALLO
ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

S. U. de la Parq.
MZ-118
LT-8.



CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

RUC 1768152560001

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE
PUSDA VILLOTA MARIA SUSANA
 DIRECCION
CALLE 22 0 N57-45 Y CALLE H - SECT. ATUCUCHO
 BARRIO CIUDAD
COTOCOLLAO 0 --
 CANAL DE PAGO BANCO CUENTA O TARJETA
VENTANILLA - -

PERIODO FACTURADO
MAYO 2010
 C.I./RUC
1710197524
 TIPO DE SERVICIO
TELEFONIA
 CATEGORIA
RESIDENCIAL
 NUMERO
23412526
 PAGUE SIN RECARGO HASTA
04 - JULIO - 2010

FACTURA No.
001-002-1608677
 MESES IMPAGOS
0
 FECHA DE EMISION
03/06/2010
 VALOR RECLAMO
0
 VALOR PAGADO
\$ 19.68

CUPON NUMERO : 135895153

DETALLE DE RUBRO

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	91m0s	-0.91
LLAMADA REG AUTOMATICA	4m8s	0.08
AMADA A MOVISTAR AUTO	22m54s	3.32
AMADA A PORTA AUTO	55m21s	8.03
CONSUMO LOCAL	85m8s	0.83
SUBTOTAL	-	17.55
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	2.10
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	19.65
INTERES POR MORA	-	0.03
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
VALOR NOTAS	-	0.00
VALORES EN RECLAMO	-	0.00
GOS	-	19.68

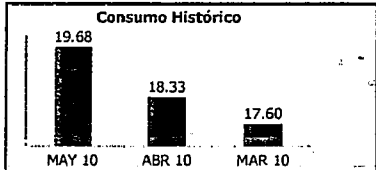
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
TOTAL A PAGAR	-	0.00

COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1710197524 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4.

Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora,

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: PICHINCHA CAJA: SUCURSAL NORTE FECHA DE PAGO: 23-06-2010 10:45



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO : MAYO 2010

FACTURA No.	CUPON No.	NUMERO DE SERVICIO	PAGUESE SIN RECARGO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
001-002-1608677	135895153	23412526	04 - JULIO - 2010	0	\$ 19.68

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: PICHINCHA CAJA: SUCURSAL NORTE FECHA DE PAGO: 23-06-2010 10:45

4157861142810017802000234125263902000000000

2962

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070259
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147838105-79
 Valor a pagar: 18.84

Fecha de emisión: 04/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1478381 - 4 PUSDA VILLOTA 06/04/2010
 Cédula / R.U.C.: 171019752-4
 Dirección servicio: OE15 LOTE N57-45 PB N57C ATUCUHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3020
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 537169-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5739.00	5531.00	208	Kwh	12.69
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

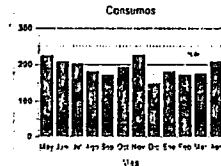
VALOR FACTURABLE: 12.69
 COMERCIALIZACION 1.41
 COMPENS .RAC.ENERG. 1.12
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 15.22

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Compensación por racionamiento
 JAN-2010 12.USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070259
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147838105-79
 Valor a pagar: 18.84

Fecha de emisión: 04/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1478381 - 4 PUSDA VILLOTA 06/04/2010
 Cédula / R.U.C.: 171019752-4
 Dirección servicio: OE15 LOTE N57-45 PB N57C ATUCUHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3020
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.85
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.41

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 5.86

TOTAL A PAGAR:	
Valor servicio eléctrico (1):	12.98
Otros valores a pagar (2):	5.86
TOTAL (1) + (2):	18.84



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

CAR SC Bye 04/23/2010 09:02:02 AM 245529116

PUSDA VILLOTA 1001478381058 18.84 04/23/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASEENDA S.A. / 2010/04/06 / 09:29:11 A.O.C.

IMPRESO POR ASEENDA S.A. / 2010/04/06 / 09:29:11 A.O.C.

2040

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-30 10:22:06 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO: 4 JUN. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. TERCERAS: No. 2	0.00
CHK. EN: MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Susana Posda vellota
Lote : 8 calle 22

2942

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-II-83		
10-03-91		
23-01-91		
27-09-92		
18-10-92		
29-09-92		
21-05-91		
24-02-94		
2 de 01-94		
11-XI-92		
23-08-92		
6-07-92		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-9-92		
27-9-92		
18-10-92		
14-01-93		
14-01-93		
27-09-92		
4-II-95		
SIN FECHA		
SIN FECHA		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8-08-96		
20-09-96	9-9-94	
22-09-96	3-A-97	
29-09-96		
6-10-96		
96-10-12	9 am	12 pm
96-10-13		
19-10-16		

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-08-25	Tarjeta	1000	Vaca TESORERO
Septiembre 1994		500	
Septiembre 1995		500	6000
Septiembre 1996		500	6000
Septiembre 1997		500	6000
Julio 1998		500	4500

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atacucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atacucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

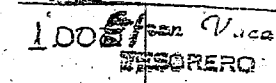
- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-09-02	tarjeta	1.000	

ORGANIZACIONES: **INSTITUCIONES:**

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Camsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunicación | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

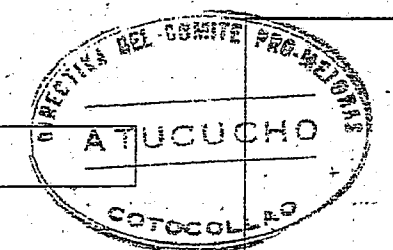
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Nº _____

Sector: Unión La Paz

Manzana: 2B Lote: 335

Calle: 22

Comité Vecinal: _____

Nombre: Maria Susana

Apellido: Pardo Villota

C.I.: 971019752-4

CONYUGE

Nombre: _____

Apellido: _____

C.I.: _____

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2944

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-III-92	Jose Delgado	Jose Delgado
2-III-92	[scribble]	[scribble]
9-3-1992	[scribble]	[scribble]
9-3-1992	[scribble]	[scribble]
10-III-92	Kitotuchano	Kitotuchano
04-01-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
16-01-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
23-01-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
06-09-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
13-09-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
20-09-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
05-03-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-03-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
20-03-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
27-03-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
03-04-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
17-04-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
24-04-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
09-05-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
15-05-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
29-05-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
05-06-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
19-06-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
26-06-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
03-07-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
17-07-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
24-07-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
14-08-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
29-08-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
11-09-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
18-09-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
2-10-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
16-10-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
30-10-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
20-11-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary
11-12-94	Amado Sub Dstary	Amado Sub Dstary

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-11-84	TIKES	
8-03-90	ATUCUCHO	
25-03-90		
18-03-90		
23-02-92	ATUCUCHO	
15-11-94		
8-07-90		
27-09-90	ATUCUCHO	
29-04-90		
29-04-90		
20-05-90	ATUCUCHO	
01-05-90		

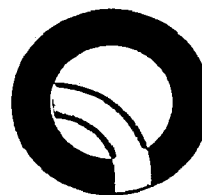
CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-04-96		
01-05-90	ATUCUCHO	
2-08-92		
29-04-90		
25-03-96	ATUCUCHO	
8-02-92		
23-11-90		
30-04-90	ATUCUCHO	
6-05-96		
8-07-90		
SIN FECHA	ATUCUCHO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
TIKES SIN		
FECHA	ATUCUCHO	
96-10-23	Victor H Pinga del agua	
27-X-96		
27-X-96		
10-10-96		
10-11-96		
17-11-96		
17-11-96		
24-11-96		
24-11-96		

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN

2.- Cedula de identidad: 0400080222

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 14 JULIO 1928

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 118 Nº Lote 9 Superficie: 79 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN C. Identidad: 0400080222 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

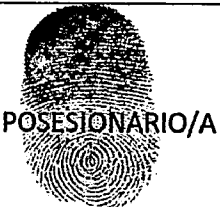
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 118, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400080222, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

2947

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040012022-2

PUSDA CHAMGRO SEGUNDO MARTIN

NOMBRES Y APELLIDOS 14 SOLIS 1.928


FECHA DE NACIMIENTO CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 082 00245

CARCHI/MONTUFAR PAQ. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 28

Segundo Pusda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4244

NACIONALIDAD CASADO EUGENIA VILLOTA IND. DACT.

ESTADO CIVIL AGRICULTOR

INSTRUCCION PROF. OCUP.

FRANCISCO PUSDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VICTORIA CHAMGRO


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE JUDY

LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/02/98

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1167606

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



M. 118
Lote 9 Lote 9



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070258
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92879907-72
Valor a pagar: 29.67

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928799 - K** PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN
Cédula / R.U.C.: 040008022-2 06/04/2010
Dirección servicio: OE15 LOTE N57-45 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3015
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1133681-STA-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1523.00	1311.00	212	Kwh	15.64
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.64
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.71
DSCTO.TERCERA EDAD 4.20
COMPENS .RAC.ENERG. 0.52
I.V.A.(0%) 0.00

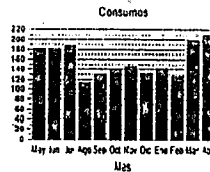
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.04

Compensación por racionamiento
ENERO 2010: 10.52 USD

Subsidio por la Tarifa de
la Dignidad de 3.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No.

Factura No. 001-006-1070258
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92879907-72
Valor a pagar: 29.67

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **928799 - K** PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN
Cédula / R.U.C.: 040008022-2 06/04/2010
Dirección servicio: OE15 LOTE N57-45 N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3015
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.94
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.61
CREDITO POR FACTURAC		10.88
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		15.63

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.04

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.04
Otros valores a pagar (2):	15.63
TOTAL (1) + (2):	29.67

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

CAR SC Bye 04/23/2010 00:02:23 AM 245528033

PUSDA CHAMORRO SEGUNDO MARTIN 10008799078 29.67 04/23/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



2949

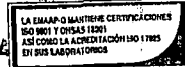
2950

EMPRESA METROPOLITANA DE REGANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
Factura Nro. 001-013-3358924



CUENTA N°: 52883501

RUC/CI: 0400080222

CLIENTE: IPUSDA CHAMORRO SEGUNDO

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 22 LT 363

SECTOR: COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL: N57-45
N° DE MEDIDOR: 4053300

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	027	04250	00	01

CONSUMO (M3) 36 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC 0

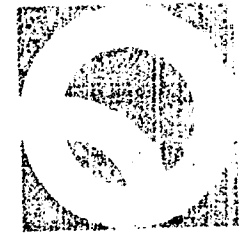
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	16,27
ALCANTARILLADO	6,28
ADMIN. CLIENTES	2,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 2 711	2010-04-20 2 777

PERIODO	M3	VALOR
09-01	40	219,68
09-02	34	68,51
09-03	67	67,84
09-04	56	24,65
09-05	42	
09-06	30	
09-07	22	
09-08	19	
09-09	22	
09-10	37	
09-11	44	
09-12	30	
10-01	36	

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

24,65



CLIENTE

SUBTOTAL 24,65
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 24,65

El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION 2010-04-20 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-03
NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

I

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

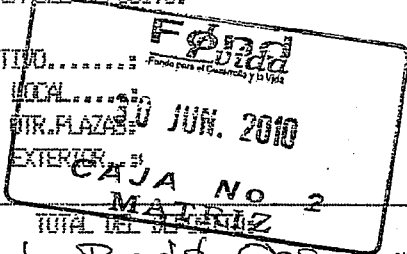
FECHA...: 2010-06-30 10:21:55 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

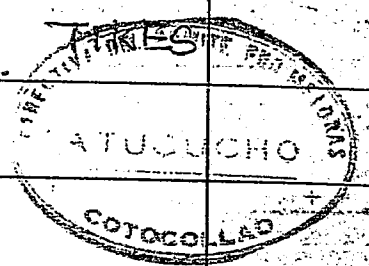



COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. BTR.FLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00


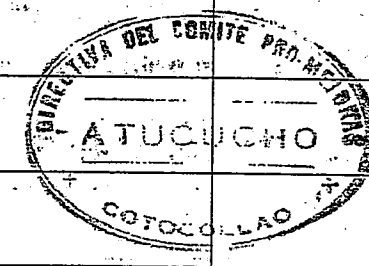
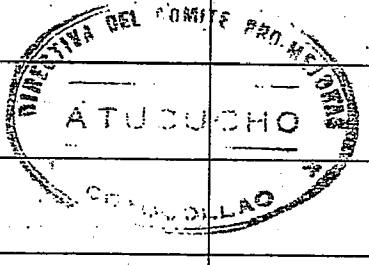
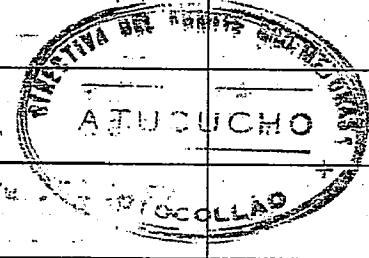


Segundo Posda Onymorro
 Lote 9. calle 22






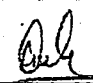


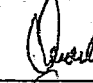
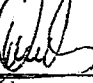
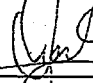
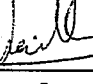
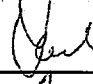

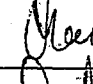

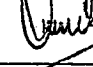
CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-11-94		
8-03-90		
25-03-90		
18-03-90		
23-02-92		
15-11-94		
8-07-90		
24-09-90		
29-04-90		
29-04-90		
20-05-90		
01-05-90		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-04-96		
01-05-90		
2-08-92		
29-04-90		
25-03-96		
8-02-92		
23-11-90		
30-04-90		
6-05-96		
8-07-90		
SIN FECHA		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
TIKES SIN		
FECHA		
96-10-23	Victor Hongo del agua	
27-X-96		
27-X-96		
10-10-96		
10-11-96		
12-11-96		
17-11-96		
24-11-96		
24-11-96		

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-09-02	tarjeta	1000	<i>San Vica</i> TESORERO

- ORGANIZACIONES:**
- Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campiña
 - Corazón de Jesús
 - El Cisne
 - Ladera del Cisne
 - Jesús del Gran Poder
 - Unión La Paz
 - La Escuela
 - Grupos de Comunicación
 - Grupos de Mujeres
- INSTITUCION :**
- El Camsi
 - Frente Juvenil
 - La Iglesia
 - Espacios Alternativos
 - UICAP
 - Proyecto ECU 91-011
 - Municipio de Quito
 - UNICEF
 - CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

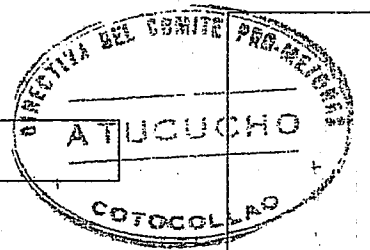
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No 

Sector: *Unión La Paz*

Manzana: *2 B* Lote: *335*

Calle: *22*

Comité Vecinal:

Nombre: *Segundo*

Apellido: *Pascó Chamorro*

C.I. : *040008022-2*

CONYUGE

Nombre: *Eloisa*

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-II-93		
10-03-91		
23-01-91		
27-09-92		
18-10-92		
29-09-92		
21-05-91		
24-02-94		
2 de 01-94		
11-XI-92		
23-08-92		
6-07-92		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-9-92		
27-9-92		
18-10-92		
19-01-93		
14-01-93		
27-09-92		
4-II-95		
SIN FECHA		
SIN FECHA		

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8-08-96		
27-09-96	9.9.96	
22-09-96	9.9.96	
29-09-96		
6-10-96		
96-10-12	Victor H. Zamora PRESIDENTE	
46-10-13		
19-10-16		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-III-97	[Handwritten]	[Handwritten]
2-III-97	[Handwritten]	[Handwritten]
9-3-1997	[Handwritten]	[Handwritten]
9-3-1997	[Handwritten]	[Handwritten]
10-III-97	[Handwritten]	[Handwritten]
09-01-94	[Handwritten]	[Handwritten]
16-01-94	[Handwritten]	[Handwritten]
23-01-94	[Handwritten]	[Handwritten]
06-02-94	[Handwritten]	[Handwritten]
13-02-94	[Handwritten]	[Handwritten]
20-02-94	[Handwritten]	[Handwritten]
06-03-94	[Handwritten]	[Handwritten]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-03-94	[Handwritten]	[Handwritten]
19-03-94	[Handwritten]	[Handwritten]
27-03-94	[Handwritten]	[Handwritten]
03-04-94	[Handwritten]	[Handwritten]
17-04-94	[Handwritten]	[Handwritten]
24-04-94	[Handwritten]	[Handwritten]
09-05-94	[Handwritten]	[Handwritten]
15-05-94	[Handwritten]	[Handwritten]
29-05-94	[Handwritten]	[Handwritten]
05-06-94	[Handwritten]	[Handwritten]
19-06-94	[Handwritten]	[Handwritten]
26-06-94	[Handwritten]	[Handwritten]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
03-07-94	[Handwritten]	[Handwritten]
12-07-94	[Handwritten]	[Handwritten]
21-07-94	[Handwritten]	[Handwritten]
10-08-94	[Handwritten]	[Handwritten]
21-08-94	[Handwritten]	[Handwritten]
11-09-94	[Handwritten]	[Handwritten]
15-09-94	[Handwritten]	[Handwritten]
2-10-94	[Handwritten]	[Handwritten]
16-10-94	[Handwritten]	[Handwritten]
13-11-94	[Handwritten]	[Handwritten]
20-11-94	[Handwritten]	[Handwritten]
11-12-94	[Handwritten]	[Handwritten]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
96-08-25	Tarjeta	1000	Visa TESOFERO
Octubre 1994		500	
Agosto 1995		500	6000
Septiembre 1996		500	6000
Septiembre 1997		500	6000
Julio 1998		500	4500

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2957

170605110
29-04-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-G Pág. 55 Acta 851

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ELOISA VILLOTA PRADO sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SETENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DANIEL VILLOTA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL PRADO Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO

QUITO Fecha: VEINTE Y NUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama SEGUNDO PUSDA Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO, ACIDOSIS METABOLICA

Solicitó esta inscripción: IVAN NOLIVOS con Cédula de Identidad Nº 171401855-1 domiciliad. en QUITO

29-04-04

OBSERVACIONES:

EDENA AGUILO.E.P.O.C/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.-040036279-4.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Talavera

FIRMAS: IVAN NOLIVOS C



Año: Toma: Dcts. Pág. Acta: Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

[Signature]

09 FEB. 2011

V. la Paz

MZ-118

A7-9

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
040008022-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PUSDA CHAMORRO
SEGUNDO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ



FECHA DE NACIMIENTO: **1928-07-14**

NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Viudo**

ELOISA
VILLOTA

INSTRUCCION: **F.I.E. MENJAL**
 PROFESION / OCUPACION: **AGRICULTOR**

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUSIA PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMORRO VICTORIA


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14

000574287

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



2958

H2-118
 L-9,
 Ca paz.